

INFORME DE EVALUACIÓN INTERMEDIA DE LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE ECONOMÍA SOCIAL **2023-2027**

Dirección General de la Economía Social
y de la Responsabilidad Social de las Empresas



Contenido

1. La Estrategia Española de Economía Social 2023-2027.....	6
2. La evaluación intermedia de la Estrategia Española de Economía Social 2023-2027	10
2.1 Metodología de evaluación	11
2.1.1 Seguimiento interno por parte de la Dirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.....	11
2.1.2 Grupo de Trabajo del Consejo para el Fomento de la Economía Social (Comité Técnico de seguimiento)	12
2.1.3 Trabajos desarrollados por el Comité Técnico de seguimiento.....	14
2.1.4 Trabajos complementarios al Comité Técnico de seguimiento	15
2.1.5 Plan de Coordinación en el seno del Consejo	15
3. Evaluación.....	19
3.1 Visión general	19
3.2 Eje 1. Visibilidad y Participación Institucional de la economía social	20
3.2.1 Línea 1. Reforzar la visibilización de la economía social a nivel institucional y en el marco normativo.	21
3.2.2 Línea 2. Impulsar el reconocimiento de la economía social entre los agentes sociales y la sociedad en su conjunto.	25
3.2.3 Línea 3. Consolidar la presencia de la economía social en la agenda de las instituciones internacionales.	27
3.2.4 Línea 4. Promover la elaboración y difusión de estadísticas relativas a la economía social.....	35
3.2.5 Línea 5. Impulsar el análisis para la medición del impacto económico y social de la economía social.....	39
3.3 Eje 2. Mejora de la competitividad.....	42
3.3.1 Línea 6. Elevar los niveles de internacionalización de la economía social.	43
3.3.2 Línea 7. Aumentar la innovación y la transformación digital de la economía social. 48	
3.3.3 Línea 8. Impulsar la actualización de competencias y la recualificación profesional en la economía social.....	53
3.3.4 Línea 9. Aumentar la cooperación intra e intersectorial de las empresas y entidades de la economía social.	56

3.3.5 Línea 10. Aumentar la transformación verde de las empresas y entidades de la economía social.....	58
3.4 Eje 3. Emprendimiento y sectores emergentes.....	63
3.4.1 Línea 11. Aumentar la presencia de la economía social en las nuevas iniciativas de emprendimiento.....	64
3.4.2 Línea 12. Mejorar la integración de la economía social en el ecosistema innovador y en el emprendimiento de base tecnológica.	67
3.4.3 Línea 13. Reforzar la posición competitiva de la economía social en los sectores emergentes.	69
3.5 Eje 4. Sostenibilidad social y territorial.....	73
3.5.1 Línea 14. Avanzar en la igualdad de género en la economía social.	74
3.5.2 Línea 15. Fomentar la igualdad de oportunidades en colectivos con dificultades de acceso al empleo.....	80
3.5.3 Línea 16. Favorecer el relevo generacional en la economía social.....	83
3.5.4 Línea 17. Impulsar la contribución de la economía social a la cohesión territorial y la despoblación.	88
3.5.5 Línea 18. Apoyar la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la economía social.	93
4. Cuestiones pendientes para la segunda mitad del período de ejecución	99
4.1 Eje 1. Visibilidad y Participación Institucional.....	99
4.2 Eje 2. Mejora de la competitividad.....	100
4.3 Eje 3. Emprendimiento y sectores emergentes.....	102
4.4 Eje 4. Sostenibilidad Social y Territorial	102

Versión 1

Versión 2

Noviembre de 2025

Febrero de 2026





1. La Estrategia Española de Economía Social 2023-2027

La Estrategia Española de Economía Social 2023-2027 representa un compromiso firme del Gobierno de España con un modelo económico centrado en las personas, la cohesión social y el desarrollo sostenible. Esta estrategia se erige como una hoja de ruta para fortalecer y consolidar el papel de la economía social en el tejido productivo y social del país, reconociendo su capacidad para generar empleo de calidad, fomentar la inclusión y promover la innovación social.

La Estrategia de Economía Social 2023-2027 (en adelante, EEES23-27) fue aprobada por Acuerdo del Consejo de ministros el 11 de abril de 2023 sobre un profundo trabajo de análisis de la situación económica y social actual de la economía social que ha servido de referencia para la identificación de los ejes estratégicos, líneas de actuación y acciones.

La economía social en España engloba a un conjunto diverso de entidades, que comparten, sin embargo, principios comunes: un enfoque centrado en las personas, una gestión democrática, reinversión de los excedentes en la actividad y un gran compromiso con el entorno en el que operan. Este modelo ha demostrado ser resiliente frente a crisis económicas y ha contribuido significativamente al desarrollo local y a la cohesión territorial.

La EEES23-27 busca potenciar este ecosistema mediante una serie de objetivos y líneas de actuación que incluyen medidas para impulsar el emprendimiento colectivo y la creación de nuevas entidades de economía social, fomentar la digitalización e innovación en el ecosistema o reforzar la formación y capacitación de los trabajadores de la economía social, entre otras. Asimismo, se subraya la importancia de las entidades de la economía social para promover la igualdad de género y, en general, la inclusión de colectivos vulnerables. Todo ello, con el claro objetivo de mejorar y potenciar la visibilidad y reconocimiento de la economía social, no solo en la sociedad, sino también en las instituciones.

Entre los aspectos más reseñables de la EEES23-27, se pueden destacar su enfoque integral y transversal, con un abordaje multidimensional al prever el ámbito económico, social, territorial y ambiental, así como su articulación en relación con otras políticas como la Agenda 2030 o el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Asimismo, su elaboración ha contado con la activa participación de entidades representativas del sector de la economía social, agentes sociales y expertos, permitiendo así conocer el estado real de la economía social para poder identificar retos y definir actuaciones consensuadas.

Por otro lado, la Estrategia se orienta hacia la consecución de resultados estableciendo indicadores, objetivos intermedios y objetivos finales que permiten, gracias a los mecanismos de seguimiento previstos, evaluar el

grado de cumplimiento y la eficacia de las medidas implementadas en la implementación de la Estrategia.

En concreto, los Ejes que guían la Estrategia son:

- **Eje 1. Visibilidad y participación institucional de la economía social**

Se identifican cinco líneas de actuación enfocadas a la potenciación de la participación institucional de la economía social, así como al incremento de su visibilidad a nivel social.

- **Eje 2. Mejora de la competitividad**

Con el objetivo de mejorar la competitividad en el ecosistema de la economía social, se identifican cinco líneas de actuación que conforman una hoja de ruta con acciones concretas encaminadas, entre otras, a promover las dos grandes transformaciones de la actualidad: la transformación digital y la medioambiental.

- **Eje 3. Emprendimiento y sectores emergentes**

Las tres líneas de actuación están orientadas, principalmente, a aumentar las iniciativas de emprendimiento dentro del ecosistema, potenciar la presencia de la economía social en ecosistemas innovadores o reforzar la posición de la economía social en los sectores emergentes. Se trata, por tanto, de presentar el conjunto de la economía social como una alternativa viable y segura para emprender.

- **Eje 4. Sostenibilidad social y territorial**

Este último eje recoge cinco líneas de actuación que abordan grandes retos, no solo circunscritos al ecosistema de la economía social, sino desafíos estructurales de país. Se prevén acciones en el avance de la igualdad de género o el fomento de la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo prestando especial atención a los colectivos vulnerables. Asimismo, pretende potenciar el relevo generacional en el ecosistema, favorecer la contribución de la economía social a la cohesión territorial y a la despoblación y, por último, apoyar una de las formas de conducta más ligadas a la economía social, como es la responsabilidad social de las empresas, así como la inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el funcionamiento de las entidades de la economía social.





2. La evaluación intermedia de la Estrategia Española de Economía Social 2023-2027

En aras de poner en valor la evaluación como una parte fundamental para conocer el impacto y nivel de desarrollo de la Estrategia de Economía Social 2023-2027 (en adelante, EEES23-27) y, en consonancia con lo previsto en la Ley 27/2022, de 20 de diciembre, de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado, se lleva a cabo la evaluación intermedia de EEES23-27. La citada ley establece un marco normativo que refuerza la cultura de la evaluación en la Administración Pública, promoviendo la planificación, ejecución y seguimiento de las evaluaciones.

Asimismo, en el apartado 5 de la EEES23-27 se establece el mandato de llevar a cabo una evaluación intermedia, en la que se podrán incluir mejoras y recomendaciones de cara a alcanzar los objetivos y maximizar los indicadores en el momento de finalización del período de implementación de la EEES23-27.

Por lo tanto, la evaluación intermedia de la EEES23-27 se enmarca en un contexto de creciente institucionalización de la evaluación de políticas públicas en España. En virtud de lo dispuesto en la Ley 27/2022, de 20 de diciembre, las evaluaciones deben ser integrales, abarcando desde el diseño hasta los resultados e impactos de las políticas públicas, y deben atender a perspectivas como la igualdad de género, la cohesión territorial y la sostenibilidad social y medioambiental.

En adición, la evaluación intermedia permitirá la revisión del conjunto de las medidas contenidas en la EEES23-27 en relación con la Recomendación del Consejo, de 27 de noviembre de 2023, sobre el desarrollo de condiciones marco para la economía social. Su aprobación se llevó a cabo durante la Presidencia rotatoria del Consejo por parte de España en el segundo semestre del año 2023. El objetivo de la Recomendación es dar impulso a la promoción de la economía social, a través de la creación, desarrollo e implementación por parte de los Estados Miembro de estrategias de economía social. Asimismo, se prevé el uso de mecanismos de financiación europeos como el Fondo Social Europeo Plus, InvestEU o el Fondo Europeo de Desarrollo Regional para promover la economía social.

2.1 Metodología de evaluación

2.1.1 Seguimiento interno por parte de la Dirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas

La metodología empleada en esta evaluación combina técnicas cuantitativas y cualitativas, en línea con las directrices de la Ley 27/2022, de 20 de diciembre, que promueve un enfoque integral y participativo en la evaluación de políticas públicas.

Para la realización de la evaluación se ha desarrollado una herramienta de seguimiento por parte de la Dirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, que permite registrar en tiempo real los avances en la implementación de la EEES23-27, así como el cumplimiento de indicadores y objetivos. Para el seguimiento de la EEES23-27 tanto los indicadores como los objetivos constituyen elementos fundamentales en términos cuantitativos, permitiendo conocer qué porcentaje de los objetivos e indicadores se han alcanzado para cada una de las acciones previstas.

A mayores, la herramienta además de registrar los avances cuantitativos de la EEES23-27 permite incluir cualquier otra información relevante sobre la acción objeto de registro reforzando con ello la evaluación cualitativa.

Cada uno de los avances reportados por los actores implicados se analizan para determinar su adecuación a la acción vinculada, así como el período de ejecución y se registra en su correspondiente eje, línea y acción.

Cabe destacar el desarrollo, por parte de la Dirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, de una serie de objetivos intermedios que se utilizan como herramienta operativa para la implementación EEES23-27. Los objetivos intermedios conforman, pues, una serie de medidas o acciones que requieren de continuidad durante el período de ejecución de la EEES23-27 y que son entendidos como elementos que permiten en el avance hacia el objetivo final, no siendo siempre condición necesaria para su cumplimiento.

Sobre este sistema de seguimiento general, y al objeto de dar cumplimiento al mandato contenido en el apartado 5 relativo a la gobernanza y seguimiento, se ha articulado un plan de trabajo para la recolección de datos del primer período de ejecución de la EEES23-27 (desde junio de 2023 hasta junio de 2025) que ha servido de base factual para la elaboración de la informe evaluación intermedia.

2.1.2 Grupo de Trabajo del Consejo para el Fomento de la Economía Social (Comité Técnico de seguimiento)

La EEES23-27, en su apartado 5, prevé la creación de un Comité Técnico de Seguimiento en el seno del Consejo para el Fomento de la Economía Social que estaba llamado a ser «integrado por los representantes de los ministerios involucrados, así como aquellas personas que el Ministerio de Trabajo y Economía Social considere necesarias a efectos operativos. Su cometido será garantizar la puesta en marcha, implementación y seguimiento de la estrategia».

La creación del Comité Técnico de Seguimiento constituye un instrumento clave para garantizar una implementación eficaz y coordinada de la EEES23-27, respondiendo a la necesidad de establecer mecanismos de gobernanza adecuados para el seguimiento sistemático del cumplimiento de los objetivos, hitos e indicadores previstos en la EEES23-27. Por tanto, permite crear un espacio técnico para la evaluación continua de las acciones, la resolución de dificultades en su ejecución y la propuesta de ajustes o mejoras en caso de ser necesario.

Una de las cualidades más relevantes del Comité es su composición en tanto que incluye tanto a representantes de la Administración General del Estado como a otros agentes pertenecientes al ecosistema de la economía social. De esta forma, se garantiza una visión plural, no solo por la disparidad de actores, sino también por la inclusión del punto de vista territorial. Se favorece una estructura con un enfoque participativo, alineada con los principios de la economía social y fomentando la generación de sinergias entre los distintos actores y el refuerzo de las políticas públicas en materia de economía social.

Asimismo, el Comité actúa como un mecanismo que permite dotar a la evaluación de la EEES23-27 de un grado mayor de transparencia tanto con el ecosistema como con la ciudadanía en su conjunto. El mandato de constituir un Grupo de Trabajo encargado de la evaluación fomenta la sistematización del análisis del impacto, pudiendo identificar y compartir, a su vez, buenas prácticas y anticipar retos futuros. Todo ello, en breve, favorece la mejora continua de las políticas públicas y erige al Comité Técnico de Seguimiento en un elemento esencial para la generación de impacto positivo en el ecosistema de la economía social.

Los actores integrantes del Comité Técnico de Seguimiento son los Ministerios involucrados y las personas que el Ministerio de Trabajo y Economía Social ha considerado necesarias a efectos operativos. El Comité, por acuerdo del Pleno del Consejo para el Fomento de la Economía Social, con fecha de 28 de octubre de 2025, ha quedado constituido de los siguientes actores:

MINISTERIO	ÓRGANO IDENTIFICADO EN EL CFES
Ministerio de Trabajo y Economía Social	Directora General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas (órgano coordinador según dispone el apartado 5 de la EEES23-27)
Ministerio de Trabajo y Economía Social	Servicio Público de Empleo Estatal - Designación de personal técnico (no miembro del CFES).
Ministerio de Industria y Turismo	Director General de Estrategia Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	Secretario General Técnico
Ministerio de Igualdad	Directora del Instituto de las Mujeres
Ministerio de Economía, Comercio y Empresa	Director General de Política Económica
Ministerio para la Transformación digital y de la Función Pública	Director General de Digitalización e Inteligencia Artificial
Ministerio de Educación y Formación Profesional	Directora General de Planificación, Innovación y Gestión de la FP
Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	Directora General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales
Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	Secretario General Técnico
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	Directora General de Ordenación Pesquera Y Acuicultura
Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico	Directora General de Políticas contra la Despoblación
CEPES	Titular: Juan Antonio Pedreño Frutos

MINISTERIO	ÓRGANO IDENTIFICADO EN EL CFES
	Suplente: Carmen Comos Tovar
MINISTERIO	ÓRGANO SIN REPRESENTACIÓN EN EL CFES
Ministerio de Hacienda	Sociedad Estatal de Promoción Industrial y Desarrollo Empresarial (SEPIDES)
Ministerio de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación	Departamento competente en la coordinación de las actuaciones como garante de la unidad de acción exterior
	AECID
Ministerios que colaboran en el PERTE de la Economía Social y de los cuidados, en el marco del modelo de gobernanza contenido en el mismo	Comisionado Especial para la Economía Social

2.1.3 Trabajos desarrollados por el Comité Técnico de seguimiento

Al objeto de avanzar los trabajos de recolección de datos, con fecha de 24 de julio de 2025 se solicitó a los ministerios implicados el reporte de las actuaciones ejecutadas en el marco de la EEES23-27. Hasta el mes de octubre se estuvieron recibiendo las aportaciones de los Departamentos afectados.

En el seno del Grupo de Trabajo, y sobre los datos recopilados por los actores implicados se han desarrollado las siguientes acciones:

- Reunión para la presentación del borrador de informe con las aportaciones de los avances realizados por los ministerios que forman parte del Comité.

Fecha: 4 de diciembre de 2025.

- Incorporación de aportaciones adicionales u observaciones realizadas, en su caso, al borrador por parte de los ministerios implicados.

Fecha: diciembre de 2025 y enero de 2026.

Con anterioridad a elevar a Pleno el borrador de informe elaborado por el Comité Técnico, el documento se ha complementado con las aportaciones de las entidades representativas, así como de las Comunidades Autónomas. Estos trabajos complementarios al del Comité Técnico se han llevado a cabo durante el mes de enero (ver apartado 2.1.4).

2.1.4 Trabajos complementarios al Comité Técnico de seguimiento

De manera paralela, a los trabajos del Comité Técnico de Seguimiento, se han efectuado consultas a otros actores que directa o indirectamente hayan podido participar de la ejecución de esta.

En particular, se han sustanciado reuniones de trabajo y peticiones de información con el ente representativo del ecosistema de la economía social y responsables de las Comunidades Autónomas.

2.1.5 Plan de Coordinación en el seno del Consejo

De forma complementaria al trabajo del Comité, y considerando el enfoque transversal y multiactor de la EEES23-27, la coordinación de todos los actores implicados se percibe como elemental para asegurar el cumplimiento de los compromisos asumidos.

Así, para configurar un sistema coordinación que permita «la interacción con aquellas instituciones y órganos de los diferentes ministerios, incluido el propio, responsables de las diferentes acciones específicas que se lleven a cabo» se prevé la creación de un Plan de Coordinación que «se llevará a cabo dentro de la actividad del Consejo Estatal para el Fomento de la Economía Social, donde se encuentran representados los ministerios referidos en el artículo 3 del Real Decreto 219/2001, de 2 de marzo, sobre organización y funcionamiento del Consejo para el Fomento de la Economía Social, junto con una persona en representación del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y otra persona en representación del Ministerio de Ciencia e Innovación dadas las competencias de ambos departamentos relacionadas con la consecución de los objetivos de esta Estrategia, así como todas las comunidades autónomas».

La coordinación del Plan corresponde al Ministerio de Trabajo y Economía Social, y en concreto, a la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas (actualmente Dirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas) por encontrarse, entre sus funciones, el diseño, gestión y seguimiento de programas y ayudas que se concedan a las entidades que conforman la economía social.

Es relevante destacar, que más allá de los previstos para integrar el Plan de Coordinación, debe considerarse aquellos otros actores que por

disponer de medidas en la EEES23-27 pudieran tener aportaciones a reportar en la implementación de la estrategia.

OTROS AGENTES

Unión por el Mediterráneo

SEGIB

OIT

Organismos autonómicos de promoción

Asociaciones de cooperativas agroalimentarias

Organismos autonómicos

Instituciones locales

Organizaciones representativas de las distintas familias de la ES

Cámaras de Comercio

Asociación que agrupa a las entidades de Venture Capital & Private Equity con enfoque a la sostenibilidad

FEMP

El desarrollo del Plan de Coordinación deberá acometerse como continuación del informe de evaluación intermedia en la forma en que determine el Pleno del Consejo para el Fomento de la Economía Social.





3. Evaluación

La evaluación intermedia de la Estrategia Española de Economía Social 2023-2027 (en adelante, EEES23-27), se llevará a cabo siguiendo la propia estructura de esta, de lo más general a lo más específico. Es decir, en primer lugar, se expondrán los resultados obtenidos, de forma general, en cada uno de los cuatro ejes que guían la estrategia. Seguidamente, se abordarán las líneas dentro de cada uno de los ejes y, por últimos, las acciones y los objetivos e indicadores asociados a estas. De esta manera, se abordarán todas las acciones abordadas a lo largo de la estrategia, haciendo una evaluación exhaustiva.

3.1 Visión general

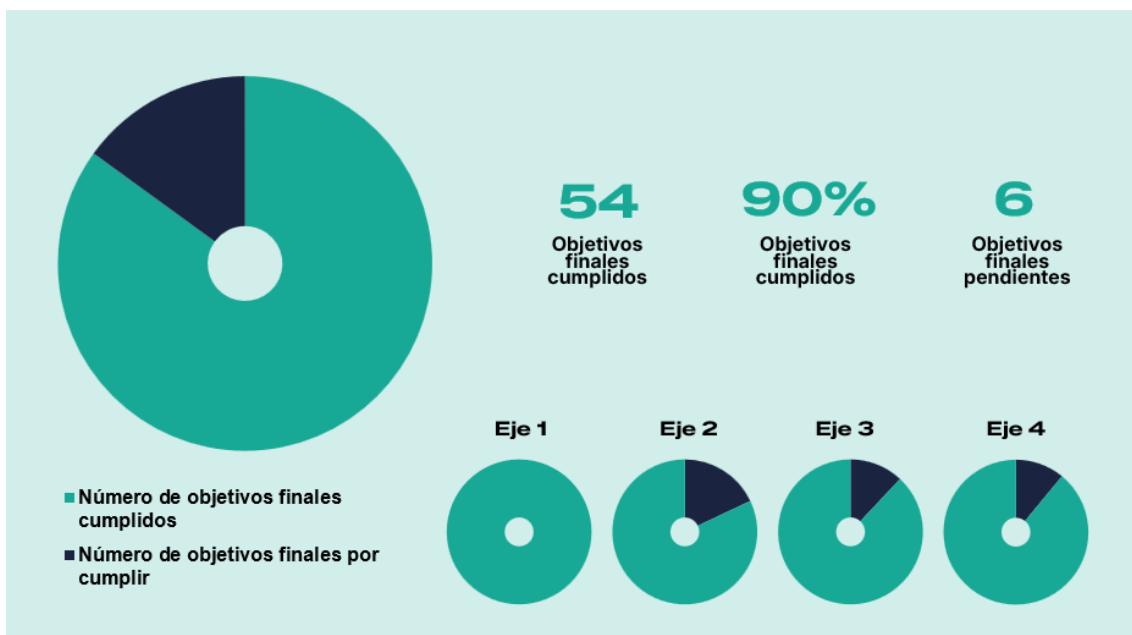
Durante los dos años y medio de ejecución de la EEES23-27 se han registrado un total de 199 avances. Cada uno de ellos, ha contribuido a la consecución de los distintos objetivos previstos en la EEES23-27. De esta forma, se han cumplido un 45% de los objetivos intermedios y un 90% de los objetivos finales.

El registro de 199 avances refleja un compromiso significativo con la implementación de las acciones contempladas en la EEES23-27. El cumplimiento del 45% de los objetivos intermedios indica que aún existe un margen de mejora para alcanzar las metas establecidas en la segunda mitad del período de implementación. Los objetivos intermedios, como se ha indicado, se constituyen en instrumento operativos que permiten una consolidación de los avances hacia el objetivo final, aunque no son condición necesaria para su cumplimiento. Este rol explicaría el decalaje de cumplimiento de objetivo intermedios y finales.



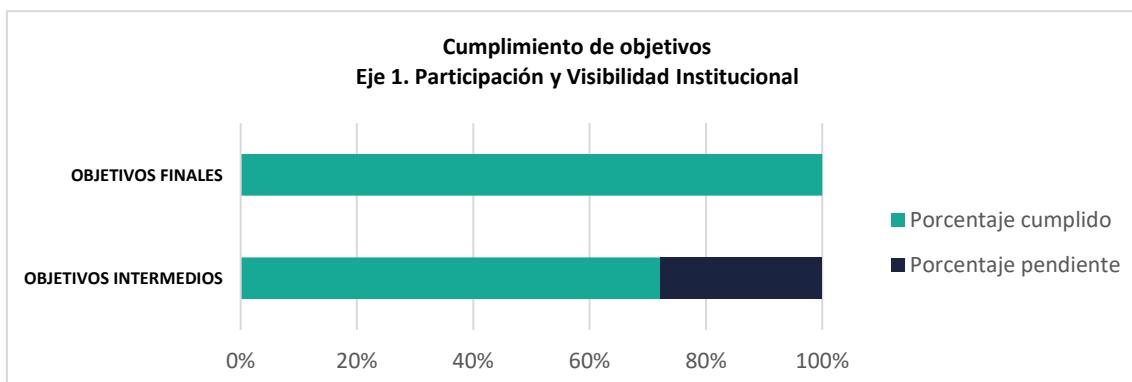
Por otro lado, el cumplimiento del 90% de los objetivos finales es un reflejo fiel del impulso que se le está dando a la EEES23-27 ya que expone de

manera clara que la mayoría de las acciones previstas están ya en ejecución y, a su vez, marcan el camino a seguir durante el período restante de período de ejecución.



3.2 Eje 1. Visibilidad y Participación Institucional de la economía social

El eje de Visibilidad y Participación Institucional ha mostrado el mayor grado de cumplimiento de los objetivos intermedios y de los objetivos finales. En el caso de los objetivos intermedios, se supera la media general de cumplimiento de la EEES23-27, con una consecución del 78% de estos, que se materializan en un total de 14 objetivos cumplidos. Por el lado de los objetivos finales, los resultados mejoran, habiéndose cumplido ya el 100% de estos, con un total de 17 objetivos finales cumplidos.



Las acciones destinadas a reforzar la visibilidad institucional y la mejora del marco regulatorio, así como el impulso del reconocimiento de la economía social entre los agentes sociales, las instituciones y la sociedad en general, han avanzado de manera significativa. La consolidación de la presencia de la economía social en la agenda de las instituciones

internacionales y el desarrollo de estadísticas específicas contribuyen al avance. Este desempeño pone en valor la efectividad de las medidas implementadas para integrar la economía social en el marco institucional y normativo del país.

Con el objetivo de conocer exactamente las líneas de actuación y acciones llevadas a cabo dentro del Eje 1, se desagregarán los datos partiendo de las líneas de actuación, destacando los principales hitos conseguidos en cada una de ellas.

3.2.1 Línea 1. Reforzar la visibilización de la economía social a nivel institucional y en el marco normativo.

La línea de actuación 1 tiene como objetivo principal reforzar la visibilización institucional y normativa de la economía social. Todo ello, implica la promoción de la inclusión en la normativa, destacando, por ejemplo, el desarrollo del proyecto de Ley Integral de Impulso de la Economía Social que se encuentra, actualmente, en tramitación parlamentaria. Asimismo, se persigue que las entidades de la economía social sean, no solo reconocidas, sino también tomadas en consideración en la toma de decisiones. La visibilidad institucional es esencial para que las entidades del sector tengan acceso a recursos, puedan participar en programas y políticas públicas y, en definitiva, contribuir activamente al desarrollo económico y social.

Dentro de la línea de actuación 1, se prevén tres acciones, de las cuales se han cumplido el 100% de los objetivos finales y el 50% de los objetivos intermedios.

Acción 1.1 Incremento de la visibilidad de la economía social a nivel institucional y en el marco normativo

La acción se centra en incrementar la visibilidad de la economía social a nivel institucional y normativo, reconociendo su papel clave en el desarrollo económico sostenible, inclusivo y centrado en las personas. Para ello, se han promovido actuaciones encaminadas a integrar de forma más explícita a la economía social en los discursos, planes y normativas de las distintas administraciones públicas, tanto a nivel estatal como autonómico y local.

Esta acción ha favorecido a una mayor presencia del modelo en espacios de decisión política y técnica, así como su inclusión en documentos estratégicos clave. Del mismo modo, se han reforzado los canales de comunicación institucional y se ha potenciado la interlocución con los actores representativos del sector, contribuyendo a consolidar su reconocimiento como un actor económico de pleno derecho. La acción también ha buscado crear un entorno normativo más favorable, sensibilizando a los poderes públicos sobre la especificidad y el valor añadido de estas entidades.

Acción 1.1 Incremento de la ES a nivel institucional y en el marco normativo

Indicadores	Valor de indicadores
Formación de mesas	2
Número de encuentros con temática específica de ES	31
Número de iniciativas	3
Número de regiones o municipios participantes	20
Número de acciones de comunicación (Plan de comunicación)	0

Respecto a los indicadores, se aprecian avances cuantitativos en todos ellos, salvo en lo relativo a las acciones de implementación del plan de comunicación, que aún no se ha aprobado. Destaca, sobre todo, el número de encuentros con temática específica de economía social, habiéndose celebrado un total de 19 y entre los son protagonistas los eventos relacionados con la capitalidad de la economía social, que durante el año 2025 la ostenta Murcia o, también, la participación de regiones y entidades municipales con el impulso de mecanismos de colaboración como la Red RETOS, en la que se llevan a cabo acciones juntamente con entidades locales.

Acción 1.2 Reconocimiento en la legislación y normativa de la economía social a nivel estatal, autonómico e internacional

En segundo lugar, la acción 1.2 tiene como objetivo intermedio la creación de una herramienta interna que permita evaluar el impacto de la EEES23-27 y del proceso de seguimiento, objetivo ya conseguido a través de la creación de la herramienta para evaluar la estrategia y su impacto en todas las áreas previstas.

En cuanto al objetivo final para mejorar el marco jurídico de la economía social, destacan medidas como la tramitación de la Orden por la que se regula la legalización en formato electrónico de libros en el ámbito del Registro de Sociedades Cooperativas; la publicación de la Orden TES/889/2024, de 19 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las actividades de

promoción de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas y para sufragar los gastos de funcionamiento de los entes representativos de la economía social de ámbito estatal; o el ya mencionado proyecto de Ley de Impulso de la Economía Social.

En cuanto a los indicadores alineados con la acción 1.2, destacan el número de informes realizados con temática de economía social, entre ellos el estudio Diligencia debida de las empresas y entidades de la economía social en materia de sostenibilidad, con especial referencia a las cadenas de valor realizado por el Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa y que destaca, especialmente, por el contexto normativo al haberse aprobado recientemente la Directiva (UE) 2024/1760 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad y por la que se modifican la Directiva (UE) 2019/1937 y el Reglamento (UE) 2023/2859.

Asimismo, cabe destacar la elevada utilidad de la herramienta para evaluar el impacto de la estrategia ya que su uso ha sido intensivo para el registro de los avances y evaluación de la EEES23-27.

Acción 1.2 Reconocimiento en la legislación y normativa de la economía social a nivel estatal, autonómico e internacional

Indicadores	Valor de indicadores
Número de informes realizados	64
Número de veces que ha sido utilizada la herramienta	77
Informe anual de seguimiento normativo	2
Número de iniciativas detectadas y solucionadas	2
Número de iniciativas y normativas actualizadas	46

Acción 1.3 Incrementar la Participación Institucional de la economía social

La última acción dentro de la primera línea de actuación, correspondiente al punto 1.3, tiene como objetivo central incrementar la participación institucional de las entidades de la economía social en los espacios de gobernanza pública, tanto a nivel nacional como autonómico, local y europeo. Se busca, por tanto, garantizar una interlocución estructurada, continua y eficaz entre las administraciones y las organizaciones representativas del sector, así como reforzar su presencia en espacios interministeriales o en iniciativas de desarrollo o trasposición de normativas que afecten al sector. Así, el objetivo final de reforzar la participación institucional de la economía social se convierte en un objetivo permanente para el conjunto de actores que forman parte de la EEES23-27.

Como indicadores de seguimiento se incluyen el número de órganos institucionales en los que participan entidades de la economía social, el número de procesos normativos en los que estas organizaciones han intervenido y la representación efectiva en espacios clave como el Comité Económico y Social o el GECES (Grupo de Expertos de la Comisión Europea en Economía Social). Esta acción es clave para garantizar una gobernanza democrática, alineada con los principios de la economía social, y permitir una toma de decisiones más participativa y representativa.

Acción 1.3 Incrementar la Participación Institucional de la economía social

Indicadores	Valor de indicadores
Número de reuniones del CFES	7
Número de nuevos Consejos Consultivos desde donde la economía social tiene participación	1
Consultas realizadas al sector de la ES	80

3.2.2 Línea 2. Impulsar el reconocimiento de la economía social entre los agentes sociales y la sociedad en su conjunto.

La Línea 2 tiene como objetivo visibilizar el potencial de la economía social como modelo económico sostenible, inclusivo y, sobre todo, resiliente. Esta línea parte de la constatación de que, a pesar de su peso creciente en el tejido productivo y su impacto positivo en términos de cohesión social y territorial, la economía social sigue siendo, en muchos casos, una gran desconocida entre el conjunto de la sociedad. Por ello, esta línea aboga por reforzar el conocimiento, la difusión y la puesta en valor del papel que desempeñan las entidades de economía social en ámbitos clave como el trabajo decente, la innovación, la transición ecológica o la igualdad de género.

Para alcanzar estos fines, la EEE23-27 prevé la implementación de campañas de sensibilización y comunicación dirigidas al conjunto de la ciudadanía, así como a grupos específicos como jóvenes, mujeres o población en riesgo de exclusión. También se contemplan acciones orientadas a mejorar el reconocimiento de la economía social entre los interlocutores sociales, el tejido empresarial tradicional, los medios de comunicación y el sistema educativo, fomentando una mayor interacción entre estos actores y las entidades de economía social. Todo ello contribuirá a normalizar y legitimar este modelo económico, integrándolo de forma más clara en el debate público, en la acción institucional y en la toma de decisiones económicas.

Tanto en los objetivos intermedios, como en los finales, se ha alcanzado un 50% de grado de cumplimiento. Destaca especialmente la consecución de una mayor y mejor difusión de la economía social y su contribución al bienestar social y a un modelo de desarrollo que contempla las tres variantes de la sostenibilidad; económica, social y medioambiental.

Acción 2.1 Mejorar la visibilidad de la economía social y poner en valor la contribución a la sociedad de su modelo económico

La acción 2.1 persigue mejorar la visibilidad de la economía social y poner en valor la contribución que realiza a la sociedad este modelo económico. Esta acción parte del diagnóstico de que, pese a su relevancia en términos de empleo, cohesión territorial, innovación social y sostenibilidad, la economía social sigue siendo ampliamente desconocida por amplios sectores de la ciudadanía, del tejido empresarial y, en ocasiones, incluso de las propias administraciones públicas. Por ello, se contempla el impulso de campañas de comunicación, actividades divulgativas y acciones institucionales dirigidas a proyectar una imagen clara, actualizada y coherente de lo que es la economía social, sus valores, su diversidad organizativa y su impacto en la sociedad.

Acción 2.1 Mejorar la visibilidad de la economía social y poner en valor la contribución de la sociedad de su modelo económico

Indicadores	Valor de indicadores
Número de campañas de comunicación	7
Número de canales de comunicación utilizados	8
Número de ciudades que han asumido la capitalidad de la economía social	3

Entre los indicadores asociados se incluyen el número de campañas de comunicación impulsadas por las administraciones, el nivel de cobertura mediática de temas relacionados con la economía social, la presencia del concepto en materiales formativos y en espacios institucionales, así como la mejora en los niveles de reconocimiento del modelo por parte de la ciudadanía (medido a través de encuestas de percepción).

Especial mención merece en este sentido la campaña «Año Internacional de las Cooperativas», coordinada por el Comisionado Especial. Esta acción constituye un elemento transversal clave para reforzar el ecosistema de la economía social, ya que una mayor visibilidad contribuye directamente al reconocimiento político, la atracción de talento, el acceso a financiación y la consolidación de alianzas estratégicas.

Acción 2.2 Diseño de herramientas que contribuyan a identificar los elementos específicos del modelo de la economía social de forma visual y práctica

La acción 2.2 persigue el diseño y la implementación de herramientas que permitan identificar de forma visual, comprensible y práctica los elementos propios del modelo de la economía social. El objetivo central es reforzar la visibilidad y comprensión del modelo por parte de la ciudadanía, de los responsables políticos, de los agentes sociales y económicos, así como del conjunto de las administraciones públicas.

Acción 2.2 Diseño de herramientas que contribuyan a identificar los elementos específicos del modelo de la ES de forma visual y práctica

Indicadores	Valor de indicadores
Número de entidades participantes	17
Número de instrumentos/herramientas implantación	4

Para lograrlo, se plantea el desarrollo de materiales gráficos, guías interactivas, infografías y recursos digitales que comuniquen de forma sencilla las características que definen a las entidades de la economía social. Las herramientas deberán ser adaptables a los públicos y contextos en los que vayan a ser utilizadas y deberán contribuir a la diferenciación del ecosistema de la economía social de otras formas empresariales convencionales. De esta forma, se contribuye tanto al reconocimiento social del sector, como al institucional.

En este sentido, destaca la realización de manuales para los distintos niveles de educación obligatoria realizados por el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

3.2.3 Línea 3. Consolidar la presencia de la economía social en la agenda de las instituciones internacionales.

La línea 3, engarza con uno de los objetivos básicos del eje 1: la mejora de la participación institucional de la economía social en el ámbito internacional a través de las instituciones más relevantes. El punto de partida es la insuficiente integración del ecosistema de la economía social en la visión estratégica de los distintos organismos internacionales, por lo que se plantea un refuerzo de su presencia y participación en foros, grupos de trabajo e iniciativas legislativas, con especial foco en zonas como Europa e Hispanoamérica. Para ello, incluye acciones para impulsar la presencia de la economía social en la agenda internacional de España en el ámbito económico, laboral, jurídico o de cooperación al desarrollo.

Asimismo, destaca la creación de la Red Iberoamericana de Fomento de la Economía Social y Solidaria, así como el liderazgo del Gobierno de España en las Resoluciones de la ONU. En concreto, en el año 2023 se aprobó la Resolución 78/175, de 19 de diciembre, «Las cooperativas en el desarrollo social» y, durante el año 2024, la Resolución 79/213, de 23 de diciembre, «Promover la Economía Social y Solidaria para el desarrollo sostenible».

La línea 3 destaca, especialmente, por haberse cumplido la totalidad de objetivos finales, con medidas tan importantes para la consolidación de la presencia de la economía social como la creación del Hub de vanguardia, el apoyo e impulso de las actividades en el seno del Comité de Monitoreo o Comité de Luxemburgo y, sobre todo, por la posición de liderazgo de España y, concretamente, del Ministerio de Trabajo y Economía Social, para la inclusión de la economía social en los organismos internacionales.

Acción 3.1 Participación de los agentes representativos de la economía social en foros internacionales

La acción 3.1 de EEES23-27 se centra en fomentar activamente la participación de los agentes representativos de la economía social en foros internacionales, con el fin de consolidar su presencia global, contribuir a la formulación de políticas y estrategias internacionales, e intercambiar experiencias con entidades homólogas de otros países. Esta acción parte del convencimiento de que los valores y prácticas de la economía social tienen un papel fundamental que desempeñar en el impulso de un modelo económico en consonancia con sus valores, por lo que resulta imprescindible que las entidades que forman parte de este ecosistema estén presentes en los espacios donde se construyen las agendas internacionales en materias como empleo, desarrollo sostenible, cooperación o responsabilidad social.

A través de esta acción, se pretende reforzar la interlocución de la economía social española con organismos como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Comisión Europea, Naciones Unidas, la OCDE, así como con redes internacionales como RIPESS, Social Economy Europe, o el GECES (Grupo de Expertos de la Comisión Europea sobre Economía Social).

Acción 3.1 Participación de los agentes representativos de la ES en foros internacionales

Indicadores	Valor de indicadores
Temas abordados sobre asuntos europeos e internacionales en el Consejo de Fomento y seguimiento de las decisiones adoptadas al respecto	7
Acciones voluntarias de formación sobre economía social ejecutadas para el personal de representaciones de España en el exterior	1

Destacan en este ámbito el apoyo a las organizaciones representativas para su participación en conferencias y eventos de carácter internacional, asegurando una representación sólida y cohesionada de la economía social española. Además, se han reforzado los mecanismos de colaboración bilaterales con países que comparten una apuesta firme por el desarrollo del sector, como Portugal, Francia o Colombia.

Acción 3.2 Incorporar la economía social como una seña de identidad de la acción de España ante las Instituciones Europeas

La acción 3.2 plantea como objetivo clave incorporar la economía social como una seña de identidad reconocible en la acción exterior de España, particularmente ante las instituciones europeas. Busca consolidar y proyectar el liderazgo histórico que España ha desempeñado en el impulso y la visibilización de este modelo económico en el ámbito comunitario, alineándose con los objetivos del Plan de Acción para la Economía Social de la Comisión Europea adoptado en diciembre de 2021. Esta acción no solo responde al compromiso institucional con la economía social, sino que pretende convertirla en un elemento central de la identidad política y económica de España en el contexto europeo.

Dentro de esta acción, se promueve una participación activa y propositiva de España en los foros de debate y decisión comunitarios, donde se definen marcos regulatorios, fondos y prioridades políticas que impactan directamente en el desarrollo de la economía social. En este sentido, destaca el papel clave de Social Economy Europe como interlocutor principal del sector ante las instituciones de la Unión Europea, así como el respaldo político que se ha venido construyendo desde el Gobierno de España.

3.2 Incorporar la economía social como una seña de identidad de la acción de España ante las Instituciones Europeas

Indicadores	Valor de indicadores
Elaboración de un documento de prioridades y hoja de ruta con medidas a impulsar ante la Comisión la plena implementación del Plan de Acción Europeo de Economía Social	Sí
Medidas promovidas por el Gobierno de España en el comité de expertos de Economía Social y empresas sociales, así como en el Consejo de la UE	3

3.2 Incorporar la economía social como una seña de identidad de la acción de España ante las Instituciones Europeas

Número de Encuentros bilaterales del Gobierno de España en los que se abordan asuntos relacionados con la promoción de la economía social y medidas adoptadas para su ejecución

5

Número de Reuniones y encuentros celebrados en el seno del Comité de Monitoreo

3

Además, esta acción se vincula estrechamente con los compromisos adquiridos por España durante la Presidencia rotatoria del Consejo de la UE en el segundo semestre de 2023, periodo en el que se logró consolidar la economía social como una de las prioridades políticas del semestre.

Entre otros logros, cabe mencionar la aprobación del Manifiesto de San Sebastián, firmada por representantes de gobiernos europeos y del ecosistema de la economía social, que reclama una hoja de ruta compartida para impulsar este modelo económico en el marco del desarrollo sostenible, el empleo digno y la transición justa. Así, la acción 3.2 se configura como una herramienta clave para proyectar esta visión estratégica de país y fortalecer la colaboración con otros Estados miembros, instituciones y redes europeas, contribuyendo a situar la economía social en el núcleo del proyecto europeo.

Acción 3.3 Promover la configuración de marcos legales y ecosistemas favorables a la economía social a nivel global

La acción 3.3 de la EEES23-27 tiene como objetivo fomentar la creación y consolidación de marcos normativos y entornos institucionales que favorezcan el desarrollo de la economía social a nivel global. Esta línea de actuación reconoce que, para que la economía social despliegue todo su potencial transformador, resulta esencial que exista un ecosistema jurídico, político y financiero que la reconozca, la apoye y la integre en las estrategias nacionales e internacionales de desarrollo sostenible.

3.3 Promover la configuración de marcos legales y ecosistemas favorables a la economía social a nivel global

Indicadores	Valor de indicadores
Reforzar esta dimensión en el Hub de Vanguardia, referente en economía social al servicio de la transferencia e intercambio de conocimiento.	Sí
<p>En este sentido, España ha asumido un papel activo en foros multilaterales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la OCDE o Naciones Unidas, donde promueve el reconocimiento del modelo de economía social como una vía eficaz para alcanzar objetivos como el trabajo decente, la cohesión territorial o la transición ecológica. A través de esta acción, se refuerzan también las relaciones bilaterales y regionales que permiten el intercambio de buenas prácticas y la asistencia técnica en el diseño de legislaciones específicas, planes estratégicos y mecanismos de financiación adecuados. La estrategia contempla, asimismo, el acompañamiento a gobiernos e instituciones que desean avanzar en esta dirección, consolidando el liderazgo internacional de España en la promoción de un modelo económico centrado en las personas, la participación democrática y el interés general.</p>	

El indicador asociado pone el foco en la labor de trabajo internacional que se va a desarrollar a través del Hub de Vanguardia, buscando la incorporación de actores, no solo internacionales, sino también de los distintos niveles administrativos dentro de nuestro país.

Acción 3.4 Reforzar la cooperación con terceros países y en especial con los países de la región iberoamericana y de la región euro-mediterránea

La acción 3.4 de la EEES23-27 persigue reforzar la cooperación con terceros países, poniendo especial énfasis en el fortalecimiento de alianzas estratégicas con regiones prioritarias como Iberoamérica y el área euro-mediterránea. Esta acción parte de la convicción de que la economía social representa no solo un modelo alternativo y resiliente de organización económica, sino también un instrumento eficaz de desarrollo sostenible, cohesión social y generación de empleo digno.

3.4 Reforzar la cooperación con terceros países y en especial con los países de la región Iberoamericana y de la región euro-mediterránea

Indicadores	Valor de indicadores
Número de Proyectos e iniciativas de fomento de la economía social en América Latina y en la región euro-mediterránea	12
Número de Acuerdos de cooperación con terceros países	4

En este contexto, el Ministerio de Trabajo y Economía Social juega un papel clave a través de su impulso de programas de cooperación técnica internacional, especialmente mediante asistencias técnicas que promueven el fortalecimiento institucional y la transferencia de conocimiento en materia de economía social. Países como Costa Rica o Colombia, se han beneficiado de estas asistencias, fomentando avanzar en el diseño de marcos normativos y políticas públicas específicas, e impulsar la participación de actores clave en el ecosistema local de economía social. Estas acciones no solo contribuyen a posicionar a España como referente internacional en este ámbito, sino que fortalecen los vínculos multilaterales y la diplomacia económica basada en valores compartidos, como la inclusión, la solidaridad y la sostenibilidad.

Asimismo, destaca la creación de la Red Iberoamericana de Fomento de la Economía Social y Solidaria (RIFESS) durante el mes de enero del año 2024 en Ciudad de México. Con la iniciativa de los Gobiernos de España, Brasil, Chile, Colombia, Guatemala y México y a la que posteriormente se han unido países como Portugal, Honduras o Cuba. RIFESS nace con la voluntad de potenciar el compromiso de los Estados Iberoamericanos en la promoción de la economía social, fomentando el intercambio de buenas prácticas, experiencias y políticas públicas que lleven a la consecución de los objetivos incluidos en la Resolución de la Asamblea General de la ONU de 2023.

Los indicadores pretenden medir todas las colaboraciones, proyectos e iniciativas y acuerdos de colaboración tanto a nivel bilateral con terceros países como con organismos multilaterales. Como se ha destacado, son relevantes las acciones dentro del Programa de Asistencias Técnicas del Ministerio de Trabajo y Economía Social por su impacto en el fortalecimiento de las relaciones bilaterales.

Acción 3.5 Colaborar con la OIT en la aplicación de la Resolución relativa al trabajo decente y la Economía Social y solidaria

La acción 3.5 de la EEES23-27 refleja el compromiso del Gobierno de España, y en particular, del Ministerio de Trabajo y Economía Social, con la consolidación del trabajo decente a través del impulso global de la economía social y solidaria. Esta acción se centra en la colaboración activa con la Organización Internacional del Trabajo para avanzar en la implementación efectiva de la Resolución relativa al trabajo decente y la economía social y solidaria, aprobada en la Conferencia Internacional del Trabajo de 2022.

En este contexto, España ha sido uno de los países impulsores de dicho enfoque, contribuyendo al desarrollo de políticas y marcos regulatorios que articulen los valores y principios de la economía social con los objetivos del trabajo decente. A través de esta línea de actuación, se promueve el desarrollo de capacidades, la generación de conocimiento técnico, el fortalecimiento de redes internacionales y la puesta en marcha de proyectos conjuntos en ámbitos como la formación, la protección social o la igualdad de género.

3.5 Colaborar con la OIT en la aplicación de la Resolución relativa al trabajo decente y la Economía Social y solidaria

Indicadores	Valor de indicadores
Número de Reuniones de Trabajo con la OIT en Madrid y Ginebra	3

La cooperación con la OIT también incluye la participación en grupos de trabajo, encuentros técnicos y misiones internacionales que permitan avanzar en la implementación de esta resolución en diversos países, adaptándola a sus contextos específicos. De esta manera, España no solo refuerza su papel como referente global en economía social, sino que contribuye a ampliar el impacto de un modelo económico más justo y sostenible en los marcos multilaterales del trabajo.

Acción 3.6 Incrementar el apoyo de la Cooperación Española a las acciones y proyectos en economía social

La acción se centra en potenciar el papel de la Cooperación Española como instrumento clave para el fomento y desarrollo de la economía social en el ámbito internacional. Esta línea de actuación busca incrementar el apoyo a acciones y proyectos que promuevan modelos económicos inclusivos, sostenibles y basados en principios de solidaridad, a través de la financiación, acompañamiento técnico y fortalecimiento institucional en

países socios, especialmente en regiones prioritarias como Iberoamérica y el Mediterráneo.

De esta manera, se contribuye a la consolidación de ecosistemas de economía social que favorezcan la generación de empleo digno, la inclusión social y el desarrollo territorial equilibrado, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

3.6 Incrementar el apoyo de la Cooperación Española a las acciones y proyectos en economía social

Indicadores	Valor de indicadores
Incremento del número de proyectos financiados por la Cooperación Española dirigidos a reforzar y promover la economía social en los países socios de la Cooperación	1
Número de informes sobre la experiencia de la economía social en Cooperación al Desarrollo	0
<p>El Ministerio de Trabajo y Economía Social, en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y otras entidades, impulsa esta acción mediante el diseño y ejecución de programas específicos de asistencia técnica, formación y transferencia de conocimiento. En este sentido, el Plan Director de la Cooperación Española para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad global señala que el «sector empresarial y de la economía social es un actor fundamental para abordar los retos sistémicos y estructurales de la Agenda 2030».</p>	

Este enfoque integral permite no solo apoyar financieramente proyectos, sino también fortalecer las capacidades de las organizaciones locales y los actores públicos para garantizar la sostenibilidad y el impacto a largo plazo. Así, la Cooperación Española se posiciona como un actor estratégico para extender los valores y beneficios de la economía social en el contexto internacional, contribuyendo a un modelo de desarrollo más justo, equitativo y resiliente.

Acción 3.7 Impulsar la economía social en la Presidencia rotatoria de la Unión Europea de España en el segundo semestre de 2023

La acción 3.7 de la EEES23-27 se orienta a aprovechar la Presidencia rotatoria de la Unión Europea que España desempeñó en el segundo semestre de 2023 para impulsar la economía social como un elemento clave en la agenda europea. Este periodo representó una oportunidad

estratégica para visibilizar el modelo económico social y solidario en foros comunitarios, promoviendo su integración en políticas y programas europeos, y fortaleciendo el diálogo con los Estados miembros, las instituciones europeas y los agentes sociales. Durante esta presidencia, España centró sus esfuerzos en destacar la contribución de la economía social a la cohesión social, la creación de empleo sostenible y la transición hacia una economía más justa y verde, alineándose con los objetivos del Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030.

3.7 Impulsar la economía social en la Presidencia de la UE de España en el segundo semestre del 2023

Indicadores	Valor de indicadores
Celebración de una Conferencia de Alto Nivel en el marco de la Presidencia de la UE	Sí
Número de eventos en los que la economía social ha tenido presencia activa en el marco de la agenda de la Presidencia Española de la UE	4
<p>El Ministerio de Trabajo y Economía Social desempeñó un papel central en esta acción, coordinando las iniciativas y eventos relacionados con la economía social en el marco de la Presidencia, así como fomentando alianzas y sinergias entre los distintos actores europeos. Esta labor facilitó la promoción de propuestas concretas para el fortalecimiento del sector a nivel europeo, incluyendo la mejora del marco normativo, el impulso a la financiación y la difusión de buenas prácticas. Destaca, especialmente, la aprobación de la Recomendación Consejo, de 27 de noviembre de 2023, sobre el desarrollo de condiciones marco para la economía social durante la Presidencia española del Consejo, así como la Conferencia de Alto Nivel «Economía Social: Personas, Planeta, Acción» celebrada en San Sebastián en noviembre de 2023.</p>	

Además, se potenció la colaboración internacional, consolidando a España como referente en la promoción de un modelo económico basado en valores de solidaridad, equidad y sostenibilidad, con impacto tanto a nivel europeo como global.

3.2.4 Línea 4. Promover la elaboración y difusión de estadísticas relativas a la economía social.

Una de las principales carencias o debilidades de la economía social en España, identificadas en el análisis DAFO realizado de forma previa al diseño de la EEES23-27, es la calidad de la información estadística

disponible para conocer la situación real y actualizada de la economía social en nuestro país. Esta línea busca articular un sistema de información estadística completo, fiable y coherente que además incorpore la perspectiva de la economía social en otras estadísticas.

Para ello se persigue un trabajo conjunto entre el sector, el Instituto Nacional de Estadística y otros departamentos ministeriales que posibilite a través de una colaboración estratégica en la elaboración de estadísticas específicas lo más completas posibles sobre economía social y la colaboración y conexión con los diferentes registros que contengan información sobre economía social. Resulta especialmente relevante poder diferenciar entre las distintas familias de la economía social y poder obtener datos fiables sobre su aportación a la economía española, su impacto en el mercado de trabajo y, más concretamente, su aportación específica a la economía social.

Cabe destacar, en relación con las estadísticas relativas a la economía social, la labor de la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral del Ministerio de Trabajo y Economía Social. En concreto, por el impulso de las series estadísticas de las Sociedades Cooperativas Constituidas y de Sociedades Laborales Registradas con distintas mejoras relativas a la periodicidad de las publicaciones -que actualmente es mensual-, la desagregación de los datos o la accesibilidad de estos a través de su publicación en formato Excel. La publicación de las series estadísticas mencionadas suponen la consecución de un hito, ya que llevaban sin actualizarse desde el año 2019.

También en esta línea de la estrategia se alcanza la fase de evaluación intermedia con datos de cumplimiento robustos ya que se han cumplido los 2 objetivos finales e incluso los 5 objetivos intermedios.

Acción 4.1 Desagregación por tipo de entidad para identificar a las entidades de la economía social en las principales estadísticas existentes

Esta acción se centra en la desagregación por tipo de entidad dentro de las principales estadísticas existentes para identificar con mayor precisión a las entidades que conforman el sector de la economía social. Este esfuerzo responde a la necesidad de contar con datos fiables, actualizados y específicos que reflejen la diversidad y el peso real de las cooperativas, mutualidades, sociedades laborales, asociaciones y fundaciones con actividad económica, entre otras formas jurídicas que integran este modelo económico. Al desglosar la información estadística por tipo de entidad, se facilita el análisis comparativo y el diseño de políticas públicas más ajustadas a las particularidades y necesidades específicas de cada subgrupo dentro de la economía social.

Este enfoque permite también visibilizar el impacto real que estas entidades tienen en el empleo, la producción, la innovación y la cohesión

social, contribuyendo así a una mejor comprensión del sector tanto para los responsables políticos como para la sociedad en general. Además, la desagregación contribuye a mejorar la calidad y la transparencia de la información, facilitando la evaluación del cumplimiento de los objetivos estratégicos y la toma de decisiones basada en evidencia.

Cabe mencionar, por ejemplo, el informe estadístico sobre la economía social en España realizado por CIRIEC y financiado dentro de la convocatoria de subvenciones a las actividades de promoción de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas del año 2024.

4.1 Desagregación por tipo de entidad para identificar a las entidades de ES en las principales estadísticas existentes

Indicadores	Valor de indicadores
Número de operaciones estadísticas que ofrecen información desagregada para la ES según órgano de publicación	3
Realización de un informe de viabilidad dentro de cada órgano que publica estadísticas para empresas y/o trabajadores/as	1
<p>En este proceso, la colaboración entre diferentes organismos estadísticos y administraciones públicas es clave para armonizar criterios y metodologías, asegurando la comparabilidad y coherencia de los datos a nivel nacional y europeo e incluso, internacional a través del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Economía Social y Solidaria.</p>	

Acción 4.2 Elaboración de estadísticas unificadas para las asociaciones y fundaciones, con desagregación regional

La acción tiene como objetivo principal la elaboración de estadísticas unificadas específicas para las asociaciones y fundaciones que desarrollan actividad económica, siguiendo lo dispuesto en la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, e incorporando además una desagregación por comunidades autónomas y provincias.

Esta medida busca superar la dispersión actual de datos y la falta de homogeneidad en la información disponible sobre estas entidades, que son un componente fundamental de la economía social pero que, hasta ahora, no han contado con una representación clara y detallada en las principales estadísticas del sector.

La generación de estadísticas unificadas permitirá no solo conocer con mayor precisión la dimensión y el impacto económico y social de las asociaciones y fundaciones en el territorio español, sino también analizar las diferencias y particularidades regionales que puedan existir en cuanto a su desarrollo y actividad. Esto contribuirá a orientar políticas públicas más ajustadas a la realidad territorial y a favorecer el diseño de estrategias de apoyo y fomento más eficaces.

4.2 Elaboración de estadísticas unificadas para las asociaciones y fundaciones, con desagregación regional

Indicadores	Valor de indicadores
Existencia de cifras consolidadas de asociaciones enmarcadas en la economía social	Sí
Existencia de cifras consolidadas de fundaciones enmarcadas en la economía social	Sí
Además, esta acción refuerza la transparencia y la visibilidad del sector, facilitando la evaluación y el seguimiento de las políticas destinadas a estas entidades y promoviendo una mayor colaboración entre las administraciones públicas, las asociaciones, fundaciones y el resto de los agentes implicados en el ecosistema de la economía social.	

Acción 4.3 Diseño de operaciones estadísticas específicas a nivel macroeconómico

La acción 4.3 se focaliza en el diseño y desarrollo de operaciones estadísticas específicas a nivel macroeconómico, poniendo especial énfasis en la realización de la primera Cuenta Satélite de la Economía Social por parte del Instituto Nacional de Estadística (INE). Esta herramienta estadística avanzada permitirá medir con rigor y detalle el peso económico y social de las entidades de economía social dentro del conjunto de la economía nacional, proporcionando datos cuantitativos que reflejen su contribución al Producto Interior Bruto (PIB), al empleo, a la inversión y a otros indicadores macroeconómicos relevantes.

4.3 Diseño de operaciones estadísticas específicas a nivel macroeconómico

Indicadores	Valor de indicadores
Existencia de cuenta satélite de Economía Social	Se está llevando a cabo
Número de operaciones estadísticas con desagregación por tipo de entidad incluida en la economía social	3
<p>La Cuenta Satélite supone un avance fundamental para visibilizar y analizar el sector desde una perspectiva integrada y homologable a nivel internacional, facilitando la comparación con otros países y el seguimiento de la evolución del sector a lo largo del tiempo. Esta operación estadística específica permitirá recoger datos detallados que superen la simple agregación, incluyendo desagregaciones sectoriales, territoriales y por tipo de entidad, lo que será clave para la formulación de políticas públicas más ajustadas a las necesidades reales del sector.</p> <p>Además, la colaboración entre el Instituto Nacional Estadística y otros organismos e instituciones del ámbito de la economía social garantizará la calidad, coherencia y fiabilidad de los datos obtenidos, consolidando un sistema estadístico sólido y permanente que impulse la investigación y el desarrollo de la economía social en España.</p>	

3.2.5 Línea 5. Impulsar el análisis para la medición del impacto económico y social de la economía social.

La línea 5 centrada en impulsar el análisis para la medición del impacto económico y social de la economía social, constituye un pilar fundamental para fortalecer el reconocimiento del sector en su conjunto. Este impulso, junto con la línea 4, responde a la necesidad de disponer de herramientas armonizadas que permitan evaluar con precisión no solo el peso económico de las entidades de economía social, sino también su contribución a objetivos sociales, ambientales y de cohesión territorial. Medir el impacto económico y social facilita identificar las fortalezas y áreas de mejora, ayudando a diseñar políticas públicas mejor informadas, más efectivas y focalizadas, que promuevan un desarrollo sostenible y justo, no solo en el ámbito de la economía social, sino también en la economía española en general, permitiendo la creación de sinergias entre sectores.

Este enfoque implica promover investigaciones y estudios que incorporen metodologías cuantitativas y cualitativas innovadoras, integrando indicadores clásicos como empleo o facturación, con otros que evalúen la

generación de valor social, la inclusión, el bienestar comunitario o la sostenibilidad ambiental. Además, se favorece la colaboración entre instituciones públicas, centros académicos, organizaciones del sector y expertos en evaluación de impacto, creando sinergias que enriquezcan el análisis. El objetivo último es consolidar un sistema robusto de evaluación que permita a las entidades de economía social mostrar con evidencias el valor añadido que aportan a la sociedad y la economía, aumentando así su visibilidad, legitimidad y capacidad de incidencia en la agenda política y económica nacional.

Para la línea 5 se había establecido un único objetivo final que en esta evaluación intermedia ya se puede confirmar como completado.

Acción 5.1 Promover la elaboración de estudios empíricos para el análisis de la contribución diferencial de la economía social en términos socioeconómicos

La acción se centra en promover la elaboración de estudios empíricos que permitan visibilizar y cuantificar la contribución diferencial de la economía social en términos socioeconómicos. Esta iniciativa responde a la necesidad de contar con evidencias sólidas y basadas en datos que reflejen el impacto específico y las ventajas competitivas que este modelo económico aporta, diferenciándolo de otros sectores productivos tradicionales. A través de estos estudios, se busca analizar cómo las entidades de economía social contribuyen a la generación de empleo estable y de calidad, la inclusión social, la cohesión territorial y la sostenibilidad ambiental, aspectos esenciales para un desarrollo económico más justo y equitativo.

5.1 Promover la elaboración de estudios empíricos para el análisis de la contribución diferencial de la economía social en términos socioeconómicos

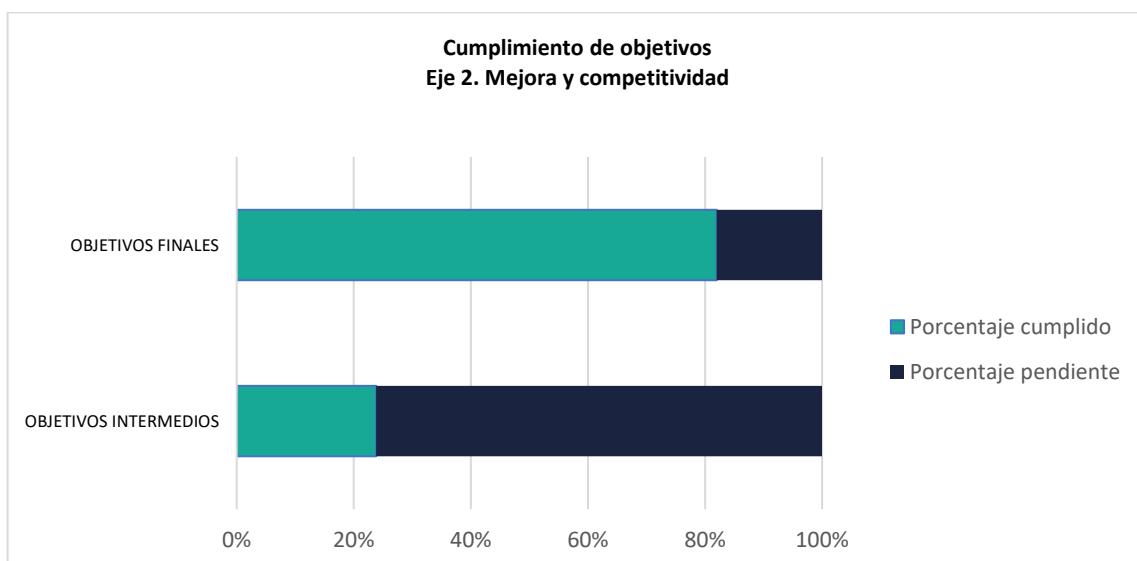
Indicadores	Valor de indicadores
Inclusión de la línea prioritaria	-
Número de proyectos presentados	0
Número de proyectos aceptados	4
Número de estudios realizados	12

Para llevar a cabo esta acción, se busca impulsar la colaboración entre organismos públicos, entidades del sector, universidades y centros de investigación, con el fin de desarrollar metodologías rigurosas y adaptadas a la realidad del sector. Los estudios empíricos permitirán no solo medir el impacto cuantitativo, sino también comprender mejor las dinámicas internas, los retos y oportunidades de la economía social en distintos contextos territoriales y sectoriales. Así, se fortalecerá la base de conocimiento que sustenta las políticas públicas y se facilitará la toma de decisiones informadas para fomentar un crecimiento sostenible y responsable dentro del ámbito de la economía social.

Dentro de esta acción, es fundamental la financiación de estudios e informes a través de las subvenciones anuales a las actividades de promoción de la economía social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, pero también cabe mencionar los estudios publicados en la Revista Ministerio de Trabajo y Economía Social.

3.3 Eje 2. Mejora de la competitividad

El eje 2 de la EEES23-27, titulado «Mejora de la competitividad», tiene como objetivo fortalecer las capacidades técnicas, tecnológicas, financieras y organizativas de las entidades de la economía social para mejorar su sostenibilidad, productividad e impacto económico y social. Reconociendo que muchas entidades de este ámbito operan en sectores altamente competitivos y en entornos cambiantes, este eje se orienta a reducir brechas estructurales y a promover su consolidación, crecimiento y modernización. El eje 2, presenta un grado de cumplimiento que alcanza el 82% en el caso de los objetivos finales. Es decir, se han conseguido 14 objetivos finales de los 17 que se plantean en la estrategia.



El eje promueve el apoyo a la digitalización, la transición ecológica, la formación y recualificación de los trabajadores, así como la incorporación de herramientas de gestión avanzada. También busca reforzar el acceso a la financiación, a través de instrumentos públicos y colaboración con entidades financieras éticas o de impacto. En este marco, destaca el respaldo a los ecosistemas de apoyo, como las redes de asesoramiento, incubadoras o aceleradoras, que ayudan a fortalecer los proyectos de economía social.

Se prevé, además, un impulso a la internacionalización, la participación en proyectos europeos e innovaciones en modelos de negocio. El eje presta especial atención a las pequeñas entidades, rurales o de reciente creación, garantizando su acceso a los recursos estratégicos. En resumen, este eje se centra en dotar a la economía social de herramientas que refuerzen su posición en los mercados sin perder su identidad transformadora y centrada en las personas.

Dado el grado de cumplimiento, se debe tener en cuenta que, si bien hay datos de avance y consolidación de las medidas contenidas en el eje, hay medidas referentes a la digitalización o a la internacionalización de las entidades de la economía social que deberán de impulsarse en la segunda mitad de ejecución de la estrategia.

3.3.1 Línea 6. Elevar los niveles de internacionalización de la economía social.

La línea 6 de la EEES23-27 tiene como objetivo principal reforzar la proyección internacional de la economía social española, consolidando su papel como referente global en este ámbito. Para ello, se promueve la participación de las entidades en redes, foros y proyectos internacionales, especialmente en el marco de la Unión Europea, América Latina y la región euro mediterránea.

Asimismo, se apoya la internacionalización de productos y servicios de las empresas de economía social, facilitando su acceso a mercados exteriores y fomentando alianzas estratégicas. Esta línea busca también impulsar la cooperación internacional, especialmente en el ámbito del desarrollo sostenible, el trabajo decente y la cohesión territorial, a través del fortalecimiento de marcos normativos e institucionales en terceros países.

Esta es una de las líneas en la que más camino queda por recorrer, dado que los tres objetivos finales que tiene asociados están aún pendientes.

Acción 6.1 Análisis por parte del sector de las necesidades específicas de las empresas y entidades de la economía social en materia de internacionalización

La acción 6.1 tiene como objetivo analizar detalladamente, desde el propio sector, las necesidades específicas de las entidades de la economía social en su proceso de internacionalización. Por ello, la acción promueve la realización de diagnósticos en los que participen las organizaciones representativas del sector, con el fin de identificar barreras, oportunidades e instrumentos específicos de financiación, formación o redes de colaboración. Dicho análisis, servirá como base para el diseño e implementación de políticas públicas y medidas de apoyo más eficaces, que realmente se adapten a la realidad de las entidades del sector de la economía social y refuerzen su competitividad en el ámbito internacional.

6.1 Análisis por parte del sector de las necesidades específicas de las empresas y entidades de la economía social en materia de internacionalización

Indicadores	Valor de indicadores
Realización del estudio: SI/NO	(Solo sectoriales)
Número de empresas y entidades de la economía social participantes en el estudio	13

Por tanto, la acción 6.1 constituye un primer paso fundamental para alinear la política de internacionalización con los principios, valores y estructuras propias del modelo de la economía social, potenciando así su impacto internacional. Para ello, es necesario tener información viable que permita conocer de qué situación se parte para poder diseñar políticas públicas que impulsen la internacionalización de las entidades de la economía social.

Acción 6.2 Inclusión de la economía social en los Planes y Programas de internacionalización realizados por el Gobierno

La acción está orientada al impulso de la incorporación de las empresas y entidades de la economía social en los planes y programas de internacionalización desarrollados por el Gobierno, particularmente a través del Ministerio de Industria y Turismo y del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Para llevar a cabo la acción, se parte del diagnóstico de que, históricamente, la economía social ha tenido una escasa presencia en las políticas públicas de internacionalización a pesar de su creciente relevancia como alternativa empresarial sostenible, resiliente y que contribuye a la creación de empleo de calidad. En consonancia con el eje 2 de la EEES23-27, el cumplimiento de los indicadores y objetivos asociados a la acción pretende posicionar a las entidades de la economía social como un actor estratégico en el ámbito internacional.

Se contempla la adaptación a las particularidades del sector de los instrumentos de apoyo a la internacionalización existentes, destacando los servicios de ICEX España, los programas de apoyo a la internacionalización de pymes o la cooperación financiera. Asimismo, se pone en valor la importancia de la participación de las propias entidades del sector en la elaboración y ejecución de las estrategias de internacionalización, como la Estrategia de Internacionalización de la Economía Española 2021-2027 y sus planes bianuales.

6.2 Inclusión de la economía social en los Planes y Programas de internacionalización realizados por el Gobierno

Indicadores	Valor de indicadores
Número de referencias a la economía social en los Planes y Programas	0
Incremento en la base exportadora de las empresas y entidades de la economía social	0
<p>En cuanto a la evaluación del cumplimiento de la acción, hasta junio de 2025, se constata un grado de cumplimiento bajo, ya que tampoco se han publicado nuevos planes de internacionalización. Sí que, gracias a la acción del ICEX, se está avanzando en la inclusión de la economía social en los procesos de internacionalización, pero en una fase muy inicial, salvo para el caso de las cooperativas agroalimentarias.</p>	

Acción 6.3 Programa específico de internacionalización para las empresas y entidades de la economía social dedicadas a colectivos vulnerables y/o sin ánimo de lucro

El planteamiento de la acción responde a una realidad estructural en la que un gran número de entidades de distintas familias de la economía social, juegan un papel clave en el desarrollo económico y la cohesión social, pero no se incluyen en los instrumentos de internacionalización por presentar particularidades distintas a las de los modelos empresariales convencionales. El objetivo central de la acción es dotar a las entidades de la economía social de herramientas y acompañamiento adaptado para facilitar su proyección internacional, ya sea a través de la cooperación, la participación en redes internacionales, la exportación de servicios sociales innovadores o la captación de financiación europea e internacional.

Nuevamente, se necesita un estudio previo de la situación de las empresas de economía social respecto a la internacionalización, así como la identificación de quienes tengan como objetivo internacionalizarse, para poder fomentar acciones que permitan cumplir con lo previsto en la EEES23-27.

6.3 Programa específico de internacionalización para las empresas y entidades de la economía social dedicadas a colectivos vulnerables y/o sin ánimo de lucro

Indicadores	Valor de indicadores
Número de jornadas y eventos celebrados	2
Número de empresas participantes en las jornadas	0
Número de reuniones celebradas entre empresas y entidades españolas de economía social y potenciales socios	2

Acción 6.4 Promoción de la internacionalización de las cooperativas agroalimentarias

La acción 6.4 se centra en uno de los pilares más relevantes del tejido productivo español vinculado a la economía social: las cooperativas agroalimentarias. Este tipo de entidades representan un modelo empresarial que combina eficiencia económica con compromiso social y territorial, siendo fundamentales para el desarrollo sostenible de las zonas rurales. El objetivo de esta acción es impulsar su proyección internacional, promoviendo su acceso y consolidación en los mercados exteriores, con el fin de mejorar su competitividad, diversificar sus canales de comercialización y aumentar el valor añadido de sus productos. Considerando, asimismo, la importancia del sector agroalimentario para el conjunto de la economía española.

La importancia de la internacionalización de las cooperativas agroalimentarias recae en que se favorezca la creación de estructuras de mayor tamaño capaces de competir en los mercados globales. Asimismo, se potencia la promoción de los productos agroalimentarios ligados al territorio y a la economía social como elementos diferenciadores, que los dotan de valor añadido de cara a su competitividad en el ámbito internacional. De este modo, no solo se persiguen objetivos económicos, sino que se contribuye a la cohesión territorial, la revalorización del mundo rural y la preservación del modelo cooperativo agroalimentario como motor dinamizador del ámbito rural.

6.4 Promoción de la internacionalización de las cooperativas agroalimentarias

Indicadores	Valor de indicadores
Número de empresas de economía social agroalimentarias que realizan un Plan de internacionalización	167
Número de acciones de promoción realizadas para el sector agroalimentario de la economía social	69

Hasta junio de 2025, los datos recabados a través de la herramienta de seguimiento de la estrategia muestran que la acción 6.4 ha experimentado avances significativos, aunque aún con margen de consolidación. Se han promovido alianzas entre la Administración y las organizaciones de cooperativas agroalimentarias para impulsar la internacionalización del sector, y se han desarrollado varias jornadas técnicas y programas formativos orientados a dotar a las cooperativas de herramientas prácticas para su salida al exterior. Asimismo, se han registrado progresos en la identificación de buenas prácticas y en la participación de cooperativas en ferias y eventos internacionales del sector agroalimentario.

Acción 6.5 Promoción de la internacionalización de las empresas y entidades de la economía social a través de los canales digitales y la innovación de producto

La acción 6.5 de la EEES23-27 tiene como objetivo facilitar la internacionalización de las empresas y entidades de la economía social mediante el uso intensivo de herramientas digitales, así como a través de procesos de innovación de producto y servicio. Esta acción busca reducir las barreras de entrada a los mercados internacionales para entidades que, por su tamaño o estructura, pueden tener más dificultades para internacionalizarse por vías tradicionales. Para ello, se plantean medidas como el impulso de plataformas de comercio electrónico, programas de formación en competencias digitales, asesoramiento técnico en internacionalización digital, y apoyo a proyectos de innovación aplicada a la apertura de nuevos mercados.

La digitalización se entiende como una palanca de competitividad que permite a las entidades de la ES posicionarse a nivel global con costes reducidos y mayor capacidad de adaptación. Asimismo, la innovación de producto se concibe no solo desde una perspectiva tecnológica, sino también desde su valor social, medioambiental y cooperativo.

6.5 Promoción de la internacionalización de las empresas y entidades de economía social a través de los canales digitales y la innovación del producto

Indicadores	Valor de indicadores
Número de empresas de economía social que realizan un Plan de internacionalización	167
Número de jornadas de capacitación celebradas para la internacionalización de servicios de la economía social	0
Número de convenios de colaboración firmados entre empresas	0
<p>En los primeros dos años y medio de implementación, la acción ha tenido un despliegue discreto, como el conjunto de la línea, por lo que se debe de tener en cuenta el impulso de esta acción en la segunda mitad de ejecución de la estrategia. Especialmente, se debe tener en cuenta la importancia de fomentar la internacionalización de las entidades de la economía social, como un objetivo general, partiendo de la obtención de datos e información fiable.</p>	

3.3.2 Línea 7. Aumentar la innovación y la transformación digital de la economía social.

La línea 7 de la EEES23-27 tiene como finalidad impulsar la innovación y la transformación digital dentro del ecosistema de la economía social, entendidas ambas como motores clave para garantizar su sostenibilidad, competitividad y adaptación a los retos del siglo XXI. Esta línea estratégica pone el foco en acompañar a las entidades de la economía social en la incorporación de nuevas tecnologías, la digitalización de sus procesos productivos y organizativos, y el desarrollo de soluciones innovadoras alineadas con los valores sociales y cooperativos que definen este modelo económico.

Asimismo, la EEES23-27 contempla medidas para reforzar la capacitación digital de sus trabajadores y gestores, fomentar el acceso a financiación para proyectos de innovación y apoyar la creación de redes colaborativas entre entidades, centros tecnológicos y universidades.

Acción 7.1 Análisis de situación del nivel de transformación digital de las empresas y entidades de la economía social

La Acción 7.1 de la EEES23-27 se centra en la elaboración de un análisis detallado del nivel de transformación digital de las empresas y entidades que conforman la economía social. Su objetivo es obtener un diagnóstico preciso sobre el grado de digitalización del sector, identificando fortalezas, carencias y oportunidades de mejora. Este análisis contempla tanto la infraestructura tecnológica como la capacitación del capital humano, los modelos de negocio digitales, el uso de herramientas de gestión y comunicación, y la integración de procesos innovadores.

7.1 Análisis de situación transformación digital de las empresas y entidades de la economía social

Indicadores	Valores de indicadores
Realización del estudio: SI/NO	Sí, pero sectoriales
Número de empresas y entidades de la economía social participantes en el estudio	9
Número de propuestas derivadas del estudio	0

La acción se plantea como base imprescindible para diseñar políticas públicas eficaces que acompañen a estas entidades en su adaptación al entorno digital, teniendo en cuenta la diversidad estructural del sector y su heterogeneidad territorial.

En cuanto a la evaluación de esta acción hasta el primer semestre de 2025, puede considerarse que se ha avanzado en la recopilación de información sectorial. Sin embargo, no se ha realizado un estudio macro de la digitalización en el ecosistema de la economía social, además el ritmo de implementación presenta disparidades entre territorios y tipos de entidades, y aún queda camino por recorrer para alcanzar los indicadores previstos en cuanto a cobertura y actualización del análisis.

Acción 7.2 Inclusión de la economía social en los planes y programas de transformación digital realizados por el Gobierno

La acción 7.2 tiene como objetivo principal asegurar la presencia activa de las empresas y entidades de la economía social en los distintos planes y programas de transformación digital impulsados por el Gobierno de España. Esta acción busca corregir el tradicional desfase tecnológico del sector, facilitando su acceso a herramientas, financiación y servicios que

promuevan su modernización. Se trata de una medida estratégica que pretende no solo adaptar las entidades a los nuevos entornos digitales, sino también situarlas como agentes clave en la transición inclusiva, garantizando que la digitalización no excluya a las entidades del sector.

7.2 Inclusión de la economía social en los Planes y Programas de transformación digital realizados por el Gobierno

Indicadores	Valor de indicadores
Número de proyectos europeos dedicados a la transformación digital de la economía social en los que han participado instituciones españolas	2
Incremento de la participación de las empresas y entidades de la economía social en actuaciones destinadas a la transformación digital	Sí
Incremento del nivel de digitalización de las empresas y entidades de la economía social	Sí
<p>Esta acción está alineada con iniciativas como el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y el Plan España Digital 2026, abriendo oportunidades para el fortalecimiento del ecosistema digital de la economía social a través del acompañamiento técnico y la mejora de competencias digitales. La designación de CEPES como organismo intermedio del Programa de Empleo, Formación, Educación y Economía Social (EFESO) del FSE+, posibilita la financiación de iniciativas en favor de la digitalización.</p> <p>Hasta el primer semestre de 2025, se ha observado un avance parcial en la inclusión efectiva de la economía social en los principales programas de transformación digital del Gobierno. Destaca la convocatoria de ayudas al desarrollo de los espacios de datos sectoriales por parte del Ministerio de Transformación Digital y Función Pública como parte del PERTE de Economía Social y de los Cuidados. Los indicadores vinculados a esta acción, como el número de medidas gubernamentales específicas con impacto en la economía social o el volumen de entidades beneficiarias, muestran un grado de cumplimiento moderado.</p>	

Acción 7.3 Realización de planes de digitalización orientados a las empresas y entidades de la economía social

La acción 7.3 de la EEES23-27 se centra en el impulso de planes de digitalización diseñados específicamente para las empresas y entidades de la Economía Social, con el fin de reducir la brecha tecnológica existente y acompañar al sector en su adaptación a los nuevos entornos digitales. Esta acción plantea el desarrollo de itinerarios personalizados que atiendan a las particularidades del modelo de la economía social, con especial atención a la dimensión humana, territorial y colectiva de sus entidades. Asimismo, promueve la asociación a través de clústeres tecnológicos pensados para sectores de actividad con gran presencia de entidades de la economía social.

Estos planes tienen el potencial de transformar estructuralmente al sector, dotándolo de mayor resiliencia, competitividad y capacidad de innovación social, y están especialmente dirigidos a cooperativas, sociedades laborales, asociaciones, fundaciones y otras formas de empresa socialmente responsables.

Hasta mediados de 2025, se han producido algunos avances en el diseño e implementación de planes de digitalización específicos, concretamente, en el ámbito autonómico. Sin embargo, no se ha aprobado un plan de transformación digital a nivel estatal previsto exclusivamente para las entidades de la economía social.

7.3 Realización de planes de digitalización orientados a las empresas y entidades de la economía social

Indicadores	Valor de indicadores
Número de planes de digitalización realizados por empresas y entidades de la economía social	0
Número de clústeres tecnológicos creados	0
Cabe destacar la financiación de proyectos de digitalización a través de las dos líneas de subvenciones que dependen de la Dirección General de Economía Social y de Responsabilidad Social de las Empresas. Para consolidar esta acción será clave mantener una financiación específica, reforzar la colaboración público-cooperativa y fomentar modelos de digitalización inclusiva que respeten los valores y principios de la economía social.	

Acción 7.4 Transferencia de conocimiento desde y hacia las empresas y entidades de la economía social

La acción 7.4 de la EEES23-27 tiene como objetivo fomentar la transferencia de conocimiento desde y hacia las empresas y entidades de la economía social, entendida como un elemento clave para impulsar la innovación, la mejora de procesos y la competitividad del sector. Esta transferencia se plantea en un sentido bidireccional: por un lado, se busca facilitar que el conocimiento generado en universidades, centros de investigación, administraciones públicas y otros sectores económicos llegue al tejido de la economía social; por otro, se pretende visibilizar y poner en valor el conocimiento y la experiencia que generan las propias entidades de la economía social, especialmente en relación con la innovación social, la gestión democrática, la sostenibilidad y la cohesión territorial.

7.4 Transferencia de conocimiento desde y hacia las empresas y entidades de la economía social

Indicadores	Valor de indicadores
Creación de un Hub: SI/NO	SÍ
Número de empresas y entidades participantes en el Hub	6

La acción promueve el desarrollo de redes de colaboración, alianzas con el ámbito universitario y científico, y mecanismos de intercambio de buenas prácticas a nivel nacional e internacional. Asimismo, se plantea la creación de espacios estables de diálogo entre el sector, la administración y el sistema de ciencia y tecnología.

Durante el primer tramo de ejecución de la estrategia, se han alcanzado avances sustanciales, destacando especialmente la puesta en marcha del Hub de Vanguardia para la innovación y transferencia de conocimiento en la economía social. Este espacio se concibe como un nodo estratégico entre administraciones públicas, universidades, centros de investigación y el propio tejido de la economía social. De esta forma, el Hub busca consolidarse como un referente para el desarrollo de herramientas compartidas y la creación de sinergias en torno a la innovación social, la digitalización o la sostenibilidad.

3.3.3 Línea 8. Impulsar la actualización de competencias y la recualificación profesional en la economía social.

La línea de actuación 8 tiene como objetivo central impulsar la actualización de competencias y la recualificación profesional de las personas trabajadoras en las empresas y entidades de la economía social, con especial atención a los procesos de transformación digital, transición ecológica, innovación y nuevos modelos de negocio. Esta línea reconoce que la competitividad del sector depende en gran medida del capital humano, por lo que prioriza el diseño de itinerarios formativos flexibles, accesibles y adaptados a las singularidades de la economía social.

Asimismo, busca fortalecer la colaboración entre los agentes del sector, las administraciones públicas, los servicios de empleo y el sistema educativo y de formación profesional, promoviendo programas específicos de formación continua, recualificación para colectivos vulnerables y adquisición de nuevas competencias en contextos de cambio tecnológico y productivo. Esta apuesta estratégica por la formación contribuye no solo a mejorar la empleabilidad, sino también a reforzar la resiliencia del modelo de economía social frente a los desafíos económicos y sociales emergentes.

Acción 8.1 Actualización de competencias y cualificaciones

La acción 8.1 se centra en fomentar la actualización de competencias y cualificaciones profesionales de las personas trabajadoras en la economía social, con el objetivo de alinear sus capacidades con los retos actuales del mercado laboral, especialmente en lo relativo a la digitalización, la sostenibilidad y la innovación. Esta acción contempla la realización de estudios que permitan conocer el estado de la cuestión en nuestro país, revisando el catálogo de especialidades formativas realizadas permitiendo así el diseño e implementación de itinerarios formativos adaptados a las características propias del modelo de economía social, impulsando la formación continua, la recualificación de personas desempleadas o en riesgo de exclusión, y la mejora de habilidades de los trabajadores del sector.

Se promueve además la coordinación con servicios públicos de empleo, centros de formación profesional y universidades, así como con entidades representativas de la economía social, para garantizar una oferta formativa coherente, eficaz y con impacto en la mejora de la empleabilidad y competitividad del sector.

8.1 Actualización de competencias y cualificaciones

Indicadores	Valor de indicadores
Número de estudios de prospectiva realizados	13
Número de revisiones del catálogo de especialidades formativas realizadas	37
Número de personas empleadas en la economía social beneficiarias de acciones formativas	285.985

Destaca especialmente la colaboración entre FUNDAE y el SEPE que, según los avances recogidos, han hecho posible que casi 300.000 personas empleadas en el ecosistema de la economía social se hayan beneficiado de acciones formativas, mejorando su currículum y competencias.

Acción 8.2 Recualificación de personas trabajadoras de la economía social

La acción 8.2 se orienta a impulsar la recualificación de las personas trabajadoras vinculadas a la economía social con el propósito de capacitarlas para incorporarse o adaptarse a sectores emergentes y ocupaciones de alto crecimiento, como los vinculados a la economía verde, digital, de los cuidados o de la innovación social.

Esta acción busca anticipar las transformaciones del mercado laboral y dotar a las entidades de la economía social de herramientas que les permitan ser más resilientes y competitivas. Para ello, se han previsto actuaciones específicas como programas de formación adaptados a nuevas demandas profesionales, colaboración con plataformas de empleo y la identificación de perfiles con alto potencial de empleabilidad. La acción, durante la segunda mitad de ejecución de la EEES23-27, deberá de impulsarse a través de una mayor colaboración con agentes formadores, pero también generando estudios e investigaciones previas que permitan un buen seguimiento de las medidas que se lleven a cabo.

8.2 Recualificación de personas trabajadoras de la economía social

Indicadores	Valor de indicadores
Número de personas que reciben formación para el emprendimiento, bajo fórmulas de economía social en sectores emergentes	40
Número de empresas y entidades de la economía social que desarrollan su actividad en sectores emergentes	60
Número de personas desempleadas beneficiarias de acciones formativas relacionadas con la demanda ocupacional de los sectores emergentes y la economía social	160
Número de personas ocupadas en la economía social en actividades en declive beneficiarias de acciones de recualificación	0

Acción 8.3 Participación de la economía social en la normativa clave relacionada con la formación para el empleo

La acción 8.3 busca garantizar que las entidades y agentes representativos de la economía social tengan voz activa en la elaboración y actualización de la normativa clave en materia de formación para el empleo. Esta participación es esencial para asegurar que los marcos legislativos y estratégicos recojan las especificidades del modelo de la economía social y den respuesta a sus necesidades reales en materia de capacitación, recualificación y adaptación a los nuevos contextos laborales.

8.3 Participación de la economía social en la normativa clave relacionada con la formación para el empleo

Indicadores	Valor de indicadores
Número de entidades de la economía social que participan en los Consejos Consultivos en temas de formación para el empleo	20
<p>La acción contempla, entre otras medidas, la integración de la economía social en espacios de diálogo institucional, su implicación en el diseño de planes estatales y autonómicos de formación, y la mejora de los canales de coordinación entre administraciones públicas y el sector.</p> <p>El indicador asociado a la acción destaca el número de entidades de la economía social que participan en Consejos Consultivos relacionados con la formación para el empleo. Asimismo, se debe de impulsar, no solo una mayor colaboración interministerial, sino también una mayor presencia de la economía social en el sistema educativo.</p>	
<p>3.3.4 Línea 9. Aumentar la cooperación intra e intersectorial de las empresas y entidades de la economía social.</p> <p>La línea 9 tiene como objetivo fomentar la cooperación tanto dentro del propio ecosistema de la economía social como con otros sectores económicos, institucionales y sociales. Se promueve la creación de redes, alianzas y consorcios entre entidades de la economía social, así como su colaboración con empresas del sector privado, administraciones públicas, universidades y centros de investigación.</p> <p>Esta línea busca fortalecer las capacidades colectivas del sector, mejorar su posicionamiento en las cadenas de valor, favorecer la innovación compartida y facilitar el acceso conjunto a mercados, recursos y financiación. Asimismo, se impulsa la cooperación territorial y transfronteriza, especialmente en el ámbito rural y en regiones menos desarrolladas, con el objetivo de generar sinergias y avanzar hacia un modelo económico más inclusivo, resiliente y sostenible.</p> <p>Acción 9.1 Aumentar la participación de empresas y entidades de la economía social en plataformas y foros para la cooperación empresarial y la innovación social</p> <p>La acción tiene como finalidad aumentar la participación de las empresas y entidades de la economía social en plataformas y foros orientados a la cooperación empresarial y la innovación social. Para ello, se contemplan</p>	

diversas actuaciones concretas como la organización de jornadas técnicas y foros sectoriales que incluyan tanto a entidades de la economía social como a otras pertenecientes a la misma cadena de valor, con el objetivo de fomentar sinergias e intercambio de buenas prácticas. Asimismo, se prevé la celebración de eventos temáticos centrados en oportunidades de negocio en los que participen actores de la economía social junto con empresas mercantiles, favoreciendo la colaboración público-privada y el desarrollo de proyectos conjuntos.

La acción también impulsa la creación de plataformas colaborativas mediante asistencias técnicas y apoyo financiero, facilitando entornos estables de cooperación. Finalmente, se pretende visibilizar y fomentar la participación en plataformas y foros internacionales que forman parte del ecosistema global de la economía social, reforzando así su proyección exterior y su capacidad de influencia en redes multilaterales. Con todo ello, se busca fortalecer el tejido empresarial de la economía social, consolidando su papel en procesos de innovación, competitividad y sostenibilidad.

Durante el primer semestre de 2025, la acción 9.1 ha mostrado avances significativos en la promoción de la cooperación empresarial y la innovación social dentro del ecosistema de la economía social. Se han organizado diversos foros y eventos temáticos, con una participación creciente de entidades de la ES y empresas mercantiles, lo que ha favorecido el establecimiento de redes y alianzas sectoriales.

9.1 Aumentar la participación de empresas y entidades de la economía social en plataformas y foros para la cooperación empresarial y la innovación social

Indicadores	Valor de indicadores
Número de empresas y entidades de la economía social participantes en los foros y eventos	171
Número de plataformas creadas	3
Número de jornadas técnicas, foros, eventos organizados	33
La visibilidad internacional también ha mejorado, aunque se requiere un esfuerzo adicional para consolidar la presencia de entidades españolas en foros globales. En términos generales, los objetivos e indicadores previstos muestran un grado de cumplimiento positivo, con margen para seguir fortaleciendo el impacto de las actuaciones.	

Acción 9.2 Promover el intraemprendimiento/ emprendimiento corporativo e intercooperación en las empresas de economía social

La acción tiene como objetivo promover el intraemprendimiento y la intercooperación dentro del ecosistema de la economía social. Para ello, se han previsto diversas actuaciones centradas en el fortalecimiento de las capacidades internas de las entidades, el fomento de nuevas iniciativas empresariales desde dentro de las organizaciones y el establecimiento de sinergias entre distintas familias de la economía social. Una de las líneas clave es la formación del personal técnico y directivo en colaboración con universidades, con el fin de desarrollar habilidades que faciliten procesos de innovación interna.

Asimismo, se contempla la identificación de empresas tractoras que sirvan como palanca para impulsar experiencias de intraemprendimiento social. Por último, se plantea la necesidad de fomentar la intercooperación entre empresas de diferentes sectores, favoreciendo acuerdos estratégicos que refuercen la sostenibilidad y el crecimiento conjunto.

Durante el primer semestre de 2025, los avances en la implementación de la acción 9.2 han sido moderados pero prometedores. Se han establecido las bases de colaboración con varias universidades para iniciar programas de formación orientados a personal técnico y directivo, aunque su despliegue aún no es homogéneo en todo el territorio. En cuanto a la identificación de empresas tractoras, algunos sectores han comenzado a movilizarse, si bien se requiere una estrategia más estructurada para canalizar experiencias piloto de intraemprendimiento con impacto medible.

La intercooperación ha cobrado impulso en determinadas regiones, especialmente a través de foros y redes promovidas por las confederaciones representativas de la economía social.

3.3.5 Línea 10. Aumentar la transformación verde de las empresas y entidades de la economía social.

La línea tiene como objetivo impulsar la transformación verde y sostenible de las empresas y entidades de la economía social, alineándolas con los compromisos medioambientales nacionales, europeos e internacionales, como el Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030. Esta línea reconoce el papel clave que puede desempeñar la economía social en la transición ecológica justa, dada su orientación al bien común, su arraigo en los territorios y su modelo de gobernanza democrática. Entre sus prioridades está el fomento de prácticas productivas sostenibles, la eficiencia energética, la economía circular y la adopción de modelos de negocio respetuosos con el entorno.

Asimismo, promueve el acceso a financiación verde y al acompañamiento técnico necesario para que las entidades del sector puedan adaptarse a

las nuevas exigencias ambientales sin perder competitividad ni cohesión social. En definitiva, se trata de consolidar un tejido empresarial socialmente responsable y ambientalmente sostenible.

Esta evaluación intermedia muestra que los objetivos finales aún están pendientes de cumplimiento, a pesar de los avances realizados.

Acción 10.1 Aumentar la transformación verde de las empresas y entidades de la economía social

La acción 10.1 tiene como objetivo fomentar la eficiencia energética en las empresas y entidades de la economía social, posicionándolas como agentes activos en la transición energética. Para ello, se impulsa el desarrollo de comunidades energéticas locales, apoyadas tanto mediante subvenciones para proyectos de eficiencia energética, energías renovables, movilidad sostenible o gestión de la demanda, como a través del acompañamiento técnico facilitado por las oficinas de transformación comunitaria.

Asimismo, se promueve que las entidades de la economía social se incorporen a programas ya existentes de eficiencia energética, con el fin de optimizar sus procesos productivos y reducir el impacto ambiental, generando además ahorro económico y autonomía energética en el sector.

Durante el primer tramo de implementación de la estrategia, la acción 10.1 ha avanzado de manera positiva, especialmente en el impulso a comunidades energéticas lideradas o participadas por entidades de la economía social. Gracias a los programas de apoyo económico y a la red de oficinas de transformación comunitaria, se han iniciado numerosos proyectos piloto en el ámbito rural y periurbano.

10.1 Promover la eficiencia energética en las empresas y entidades de la economía social

Indicadores	Valor de indicadores
Número de empresas y entidades de economía social que participan en ayudas para la eficiencia energética	290
Número de empresas que realizan acciones en materia de eficiencia energética	290
No obstante, la participación de las empresas de la economía social en programas de eficiencia energética preexistentes aún presenta márgenes	

de mejora, en parte por la escasa adaptación de estos programas a las características del sector. Los avances en los indicadores han sido registrados por dos Comunidades Autónomas: La Rioja y Galicia. Se recomienda reforzar la difusión, simplificar el acceso y adaptar los requisitos técnicos a la realidad de estas entidades para cumplir plenamente los objetivos establecidos.

Acción 10.2 Promover el autoconsumo energético en las empresas y entidades de la economía social

La acción 10.2 se centra fomentar el autoconsumo energético en las empresas y entidades de la economía social, promoviendo su papel como protagonistas de la transición ecológica. Para ello, se han puesto en marcha programas de apoyo específicos para impulsar el desarrollo de comunidades energéticas, que permiten compartir energía renovable entre entidades y ciudadanos, reduciendo costes y fortaleciendo la sostenibilidad local.

Además, se incentiva la incorporación de estas entidades en iniciativas públicas existentes de autoconsumo, acercándoles herramientas financieras, técnicas y de acompañamiento, como las oficinas de transformación comunitaria, que sirven de puente entre la Administración y el tejido productivo social.

En lo que va de ejecución de la EEES23-27, la promoción del autoconsumo energético entre las empresas y entidades de la economía social ha avanzado de forma desigual. Aunque se han difundido líneas de ayuda y recursos técnicos, la adopción efectiva de sistemas de autoconsumo sigue siendo limitada, especialmente entre las pequeñas entidades con menor capacidad inversora. Las oficinas de transformación comunitaria han facilitado asesoramiento inicial, pero la complejidad de los trámites y la falta de recursos específicos para entidades sin ánimo de lucro han ralentizado la ejecución de proyectos.

Aun así, se han identificado buenas prácticas en cooperativas agrarias y centros especiales de empleo que han iniciado instalaciones de autoconsumo con apoyo público. Para cumplir con los objetivos e indicadores previstos, será clave reforzar los incentivos específicos, mejorar la divulgación técnica adaptada al sector y simplificar el acceso a financiación.

10.2 Promover el autoconsumo energético en las empresas y entidades de la economía social

Indicadores	Valor de indicadores
Número de empresas y entidades de economía social que participan en ayudas para el autoconsumo energético	16
Número de empresas que realizan acciones en materia de autoconsumo energético	16

Acción 10.3 Promover la economía circular en las empresas y entidades de la economía social

La acción se orienta a promover la economía circular dentro de las empresas y entidades de la economía social, impulsando su transición hacia modelos productivos más sostenibles. Las actuaciones concretas contemplan el fortalecimiento de líneas de ayuda específicas para este tipo de entidades, así como la promoción de su participación en programas y convocatorias ya existentes, como las ayudas al impulso de la economía circular en empresas.

Esta acción pretende aprovechar el potencial de la economía social en sectores como la reutilización, la reparación, el reciclaje o la reducción del desperdicio, donde muchas de sus entidades ya desarrollan iniciativas alineadas con los principios de la circularidad.

Durante el primer tramo de implementación de la EEES23-27, la acción 10.3 ha avanzado de forma significativa gracias, en parte, a las líneas de ayudas recogidas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), como las previstas en la Convocatoria de ayudas a la economía circular gestionadas por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

En esta convocatoria, se contempla expresamente la participación de entidades de la economía social, facilitando su acceso a financiación para proyectos relacionados con el reciclaje, la reutilización de residuos, el ecodiseño o la simbiosis industrial, en sectores clave como el textil, los plásticos o los bienes de equipo.

Aunque aún persisten retos en cuanto a la difusión y acompañamiento técnico para que un mayor número de entidades accedan a estas ayudas, el marco normativo y financiero ha comenzado a reconocer y potenciar el papel de la economía social como agente transformador en el tránsito hacia modelos productivos circulares, lo que permite considerar que la

acción está en fase de cumplimiento progresivo y con expectativas de consolidación en los próximos años.

10.3 Promover la economía circular en las empresas y entidades de la economía social

Indicadores	Valor de indicadores
-------------	----------------------

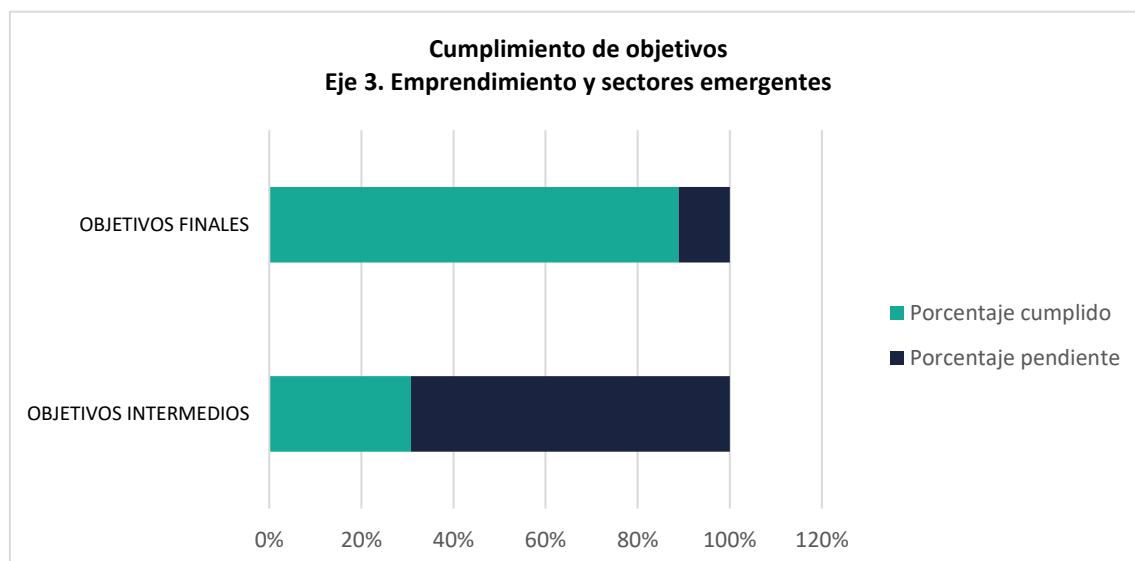
Número de empresas y entidades de economía social que participan en ayudas para el fomento de la economía circular	62
--	----

Número de empresas que realizan acciones en materia de economía circular	16
--	----

3.4 Eje 3. Emprendimiento y sectores emergentes

El eje 3 de la EEES23-27 se centra en el fomento del emprendimiento y el impulso de la presencia de la economía social en sectores emergentes, considerándose como uno de los motores esenciales para la sostenibilidad y evolución del modelo.

Este eje presenta un grado de cumplimiento del 88% por ciento de los objetivos finales, habiéndose conseguido 7 de los 8 previstos. Si bien el grado de cumplimiento es avanzado, se ha desarrollado de forma desigual, habiendo algunas líneas con menor grado de cumplimiento que requerirán de un mayor desarrollo durante la segunda mitad del período de ejecución.



En un contexto de transformación productiva, digital y ecológica, el emprendimiento dentro de la economía social es capaz de ofrecer respuestas innovadoras, inclusivas y sostenibles que conectan con las necesidades reales del entorno en el que opera. Esta línea de trabajo busca generar un ecosistema que no solo facilite la creación de nuevas iniciativas, sino que también potencie su viabilidad, escalabilidad y conexión con sectores estratégicos de futuro, promoviendo su visibilidad y sostenibilidad económica. En este sentido, cabe remarcar los avances del ecosistema de la economía social en sectores, no solo emergentes, sino de gran relevancia para la resolución de problemáticas de nuestro tiempo, como el sector de la vivienda en cesión de uso o las cooperativas energéticas.

Asimismo, el eje 3 plantea la necesidad de acercar la economía social a nuevos perfiles, especialmente a la juventud, fomentando una cultura emprendedora que incorpore los valores del sector, especialmente la cooperación, la sostenibilidad y la participación. Además, se apuesta por incorporar herramientas y recursos que hagan del emprendimiento en

economía social una opción atractiva para el emprendimiento innovador, tecnológico y con impacto social, haciendo frente a la transformación digital. Este enfoque requiere no solo apoyo financiero, sino también acompañamiento técnico, visibilidad y marcos normativos y estratégicos que reconozcan y potencien sus características.

3.4.1 Línea 11. Aumentar la presencia de la economía social en las nuevas iniciativas de emprendimiento.

La línea de actuación 11 de la EEES23-27 tiene como finalidad aumentar la presencia de la economía social en las nuevas iniciativas de emprendimiento, promoviendo su integración en los entornos emprendedores y en las políticas públicas de promoción y apoyo al emprendimiento. Esta línea reconoce la necesidad de incorporar los principios y fórmulas de la economía social en los espacios tradicionales de generación de proyectos emprendedores, como incubadoras, aceleradoras o hubs de innovación o centros tecnológicos.

Entre sus principales acciones se encuentra el impulso del emprendimiento en sectores emergentes y estratégicos, la promoción de la economía social como vía de emprendimiento juvenil, la mejora de los mecanismos de financiación para proyectos emprendedores, y la participación efectiva en programas nacionales y europeos de apoyo al emprendimiento.

Los objetivos asociados buscan ampliar el número de iniciativas emprendedoras en el seno de la economía social, diversificar su presencia sectorial y territorial, e incrementar su visibilidad como modelo económico competitivo. En esta evaluación intermedia no se ha registrado avances que puedan dar por cumplidos los objetivos marcados.

Acción 11.1 Formación para el emprendimiento en el sistema educativo

La acción tiene como objetivo reforzar la presencia de la economía social en los procesos formativos de los centros educativos, tanto en la enseñanza no universitaria como en la universitaria. De acuerdo con la EEES23-27, se pretende incorporar en los currículos educativos materias específicas que no solo promuevan el emprendimiento, sino que reconozcan explícitamente las fórmulas de emprendimiento propias del sector.

La importancia del reconocimiento curricular de la economía social recae en el arraigo, desde edades tempranas, de los valores propios del sector. En los niveles iniciales, la formación puede orientarse al desarrollo de competencias transversales a través de dinámicas participativas que permitan al alumnado el conocimiento de modelos empresariales basados en la democracia interna, la solidaridad y el compromiso con el entorno.

En etapas posteriores, especialmente en Formación Profesional y educación universitaria, la acción puede adoptar un carácter más aplicado mediante la creación de espacios de innovación y emprendimiento social. La incorporación de estos elementos a los materiales educativos permitiría al alumnado desarrollar proyectos vinculados a necesidades reales del territorio contando con el acompañamiento de entidades representativas del sector, profesionales mentores y administraciones públicas.

En este sentido, cabe destacar que se ha incluido en los currículos educativos de enseñanzas no universitarias formación específica para el emprendimiento, reconociendo de manera específica el emprendimiento con fórmulas de economía social.

11.1 Formación para el emprendimiento en el sistema educativo

Indicadores	Valor de indicadores
Número de currículos educativos que incluyen la formación para el emprendimiento con fórmulas de economía social	70

Acción 11.2 Sensibilización y cooperación con los principales prescriptores en el emprendimiento

La acción 11.2 busca fortalecer la sensibilización y la cooperación con los principales prescriptores del emprendimiento, como docentes o Cámaras de Comercio, para posicionar a la economía social como una alternativa empresarial viable, sostenible y generadora de impacto social. Esta acción pretende colaborar directamente con los prescriptores para que integren la economía social en los entornos en los que trabajan. Además, la cooperación se proyecta mediante redes colaborativas, jornadas de intercambio, acuerdos institucionales y espacios de diálogo orientados a generar sinergias entre los actores del ecosistema emprendedor.

Destacan en esta acción, los convenios firmados con distintos prescriptores en el emprendimiento, así como el evento realizado por la Dirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas en Castilla la Mancha bajo el nombre «Jornada de Sensibilización».

11.2 Sensibilización y cooperación con los principales prescriptores en el emprendimiento

Indicadores	Valor de indicadores
-------------	----------------------

11.2 Sensibilización y cooperación con los principales prescriptores en el emprendimiento

Número de convenios firmados con colegios de gestores administrativos, colegios de abogados, notarios, o centros de apoyo al emprendimiento 184

Porcentaje que representa la economía social en el total de nuevas iniciativas 20%

Acción 11.3 Identificar los modelos de acompañamiento más eficaces a emprendedores de economía social

La acción 11.3 se orienta a identificar y poner en valor los modelos de acompañamiento más eficaces para emprendedores de economía social, con el fin de diseñar itinerarios integrales que contemplen la dimensión técnica del emprendimiento, pero también un enfoque participativo, social y comunitario.

11.3 Identificar los modelos de acompañamiento más eficaces a emprendedores de economía social

Indicadores

Valor de indicadores

(SÍ/NO)

Realización del análisis de necesidades de las iniciativas de emprendimiento en economía social y de las estructuras de apoyo a las mismas Sí

Implementación de un sistema de recogida de información y de análisis Sí

Propuesta de un sistema de escalado de modelos de acompañamiento más eficaces

Todo ello implica analizar experiencias exitosas de entidades de la economía social, evaluando aquellos métodos que han demostrado capacidad para fortalecer la viabilidad económica y el impacto social de los proyectos. Se trata de detectar buenas prácticas que combinen asesoramiento técnico, formación, *mentoring*, apoyo financiero,

acompañamiento emocional y seguimiento postemprendimiento, contribuyendo a que los proyectos de economía social puedan alcanzar madurez organizativa y sostenibilidad a largo plazo.

Como se verá más adelante, esta es una de las acciones que requerirá de un gran impulso durante la segunda mitad del período de ejecución de la estrategia. Para ello, será necesario impulsar una mayor colaboración con actores estratégicos.

3.4.2 Línea 12. Mejorar la integración de la economía social en el ecosistema innovador y en el emprendimiento de base tecnológica.

La línea 12 de la EEES23-27 se orienta a reforzar la integración de las entidades de la economía social en el ecosistema de la innovación y el emprendimiento de base tecnológica. Su objetivo es que estas entidades no solo participen, sino que lideren procesos de innovación, que actúen conforme a las necesidades sociales, medioambientales y territoriales, aprovechando las oportunidades que ofrecen las tecnologías emergentes.

Para ello, se plantean acciones como el fomento de la colaboración entre las entidades del sector y centros de investigación, universidades o hubs tecnológicos; el desarrollo de programas de apoyo al emprendimiento innovador bajo fórmulas de economía social; o la incorporación de estas entidades en las políticas públicas de I+D+i y transformación digital. Además, se busca facilitar el acceso a financiación específica para proyectos de innovación social y tecnológica con base en la economía social. Esta línea pretende posicionar al sector como un actor clave dentro de la economía del conocimiento, destacando su capacidad para innovar desde valores como la cooperación, la sostenibilidad y la cohesión social.

Acción 12.1 Apoyo al emprendimiento innovador y de base tecnológica en la economía social

La acción 12.1 se propone fortalecer el papel de las empresas de economía social en el ecosistema de emprendimiento innovador y tecnológico, facilitando su integración en los espacios más dinámicos del I+D+i. Dada la riqueza de valores que las entidades de la ES aportan, su incorporación a hubs de innovación, parques tecnológicos y aceleradoras de startups no solo aporta un modelo diferenciador, sino que enriquece el ecosistema emprendedor en su conjunto.

Para lograrlo, la acción prevé campañas de sensibilización dirigidas a los agentes clave, como las Cámaras de Comercio inversores, fondos públicos y privados, cámaras de comercio, parques tecnológicos, aceleradoras y otros facilitadores innovadores. Esta difusión tiene el doble propósito de visibilizar la economía social como actor estratégico en innovación y demostrar su potencial tecnológico. Asimismo, se prevé el estudio de las barreras que puedan encontrarse las entidades del sector

en el acceso a este tipo de emprendimientos, priorizando, sobre todo, el acceso a la financiación.

12.1 Apoyo al emprendimiento innovador y de base tecnológica en la economía social

Indicadores	Valor de indicadores
Número de acciones de sensibilización realizadas con agentes y facilitadores de apoyo al emprendimiento innovador	5
Número de acuerdos firmados con agentes y facilitadores de apoyo al emprendimiento innovador	3
Número de actuaciones dirigidas a destacar la aportación diferencial de las start ups economía social y a crear referentes	2
Número de propuestas de actuaciones formuladas	4
Número de propuestas de actuación llevadas a cabo	4
Incremento de la presencia de la economía social en el emprendimiento innovador y de base tecnológica (indicador cuantitativo y/o cualitativo)	6 entidades de la ES con proyectos de emprendimiento innovador

Acción 12.2 Programa de integración de la economía social en el ecosistema de I+D+i

La acción 12.2 tiene por objeto crear un entorno más favorable para que las entidades de economía social se inserten de forma efectiva y permanente dentro del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación. En este sentido, la acción busca no solo que las entidades accedan a programas de investigación y desarrollo, sino que formen parte activa de la innovación a través de la fórmula de los spin-offs que adopten formas propias de la economía social.

Además, persigue elevar la presencia de este tipo de entidades en las convocatorias de apoyo público a la investigación y la innovación, a fin de consolidar su capacidad para generar impacto social desde una base

tecnológica y de reforzar la acción de fomento de las Administraciones Públicas. Clave en este sentido fue la aprobación del Real Decreto 335/2023, de 3 de mayo, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España para el desarrollo de la red de Oficinas Acelera Pyme en las Cámaras de Comercio, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Con esta acción, la estrategia busca consolidar un puente estructural entre la innovación tecnológica y los valores de la economía social, transformando el sistema de I+D+i en un aliado no solo de la competitividad sino también de la cohesión social.

12.2 Programa de integración de la economía social en el ecosistema de I+D+i

Indicadores	Valor de indicadores
Número de acciones de difusión realizadas con agentes del ecosistema innovador	2
Número de actuaciones dirigidas a la generación de referentes de empresas y entidades de economía social innovadoras	157
Número de espacios de encuentro regulares de la economía social con los actores del ecosistema innovador	3
Incremento en el número de empresas y entidades innovadoras de la economía social (indicador cuantitativo y/o cualitativo)	Sí

3.4.3 Línea 13. Reforzar la posición competitiva de la economía social en los sectores emergentes.

La línea 13 de la EEES23-27, se centra en reforzar la posición competitiva de la economía social en los sectores emergentes, con el fin de garantizar que estas entidades no solo se adapten a las transformaciones económicas y sociales en curso, sino que ocupen un papel protagonista en ellas. Se parte de la premisa de que la economía social, por su naturaleza colaborativa y orientada al impacto social, tiene un gran potencial para desarrollarse en ámbitos como la transición ecológica, los cuidados, la digitalización, la economía de los datos, las industrias culturales o el turismo sostenible, entre otros.

Para ello, se plantea como objetivo central fomentar la presencia y participación activa de las empresas y entidades de la economía social en estos nuevos sectores, mediante el acceso a financiación específica, el desarrollo de un marco jurídico estable y la generación de alianzas público-privadas. Además, se pretende mejorar el posicionamiento del sector frente a nuevos mercados, impulsar su adaptación a nuevas demandas sociales y económicas, y garantizar su presencia en las cadenas de valor emergentes, teniendo en cuenta la importancia de impulsar cuestiones como la digitalización, la modernización y la competitividad. En esta línea, tiene un gran peso la importancia del PERTE de Economía Social y de los Cuidados. En definitiva, se trata de consolidar a la economía social como un actor clave en la transformación del tejido productivo.

Acción 13.1 Refuerzo de la cooperación público-privada con la economía social a través de un mejor desarrollo normativo

La acción 13.1 tiene como misión reforzar la colaboración entre el sector público y las entidades de la economía social a través de una mejora del marco normativa en la que se reconozcan y favorezcan su singularidad como agentes estratégicos para el desarrollo socioeconómico. En este sentido, se propone impulsar reformas legislativas específicas y adaptadas, que faciliten la participación activa de las organizaciones de economía social en la contratación pública, con cláusulas que vayan en la línea de reforzar la contratación pública responsable, que incentiven la adjudicación a entidades con propósito social.

Con esta acción, la EEES23-27 busca convertir la regulación en un motor activo de cooperación público-privada, promoviendo un modelo de desarrollo en el que las entidades de la economía social I desempeñen un papel estratégico en la provisión de bienes y servicios públicos, en el empleo socialmente responsable y en la generación de bienestar social. De este modo, se promueve el refuerzo del reconocimiento institucional de la economía social, pero también se contribuye a la construcción de un marco normativo que refuerce los valores promovidos por el sector.

13.1 Refuerzo de la cooperación público-privada con la economía social mediante un mejor desarrollo normativo

Indicadores

Valor de indicadores

Realización del diagnóstico y propuesta de adecuación (SI/NO)

Sí

Acción 13.2 Promoción de la innovación social liderada por iniciativas de economía social en los sectores emergentes

La acción 13.2 busca posicionar a las entidades de la economía social como actores protagonistas en los procesos de innovación social vinculados a los sectores emergentes, tales como la transición ecológica o la digitalización inclusiva. Esta acción parte del reconocimiento del potencial de la economía social para generar soluciones sostenibles, participativas y orientadas al bien común.

El objetivo es, por tanto, habilitar marcos institucionales y programas específicos para promover la creación, escalada y consolidación de iniciativas innovadoras por parte de entidades de la economía social en sectores emergentes. Para implementar esta acción de forma estratégica, se propone el diseño de convocatorias específicas de innovación social para entidades de economía social, con componentes de financiación, asesoramiento técnico y acompañamiento colectivo.

La acción también debe incluir la sensibilización y formación de los agentes públicos y privados sobre el papel estratégico de la innovación social promovida por la economía social, impulsando alianzas público-privadas y la colaboración intersectorial. Con ello se persigue que la economía social no solo participe, sino que lidere procesos de innovación en los sectores con mayor potencial transformador del país.

Especialmente destacable para alcanzar este objetivo fue la celebración del *Global Council for Social Innovation*, con la participación del Comisionado Especial para la Economía Social.

13.2 Promoción de la innovación social liderada por iniciativas de economía social en los sectores emergentes

Indicadores	Valor de indicadores
Realización del análisis de los esquemas de innovación social	Sí
Desarrollo de un plan de innovación social en los sectores emergentes	

Acción 13.3 Impulsar la digitalización, modernización y competitividad de las empresas de economía Social que operan en el sector de los cuidados

La acción 13.3 tiene como objetivo fortalecer el papel estratégico de las entidades de economía social en el sector de los cuidados mediante la

modernización de sus estructuras, la incorporación de tecnologías digitales y la adopción de modelos organizativos innovadores que mejoren su eficiencia, sostenibilidad y capacidad competitiva. La economía social tiene una fuerte presencia en el sector de la Economía de los Cuidados, por lo que resulta prioritario dotar a las entidades de recursos y capacidades que les permitan responder a los nuevos retos demográficos, tecnológicos y sociales.

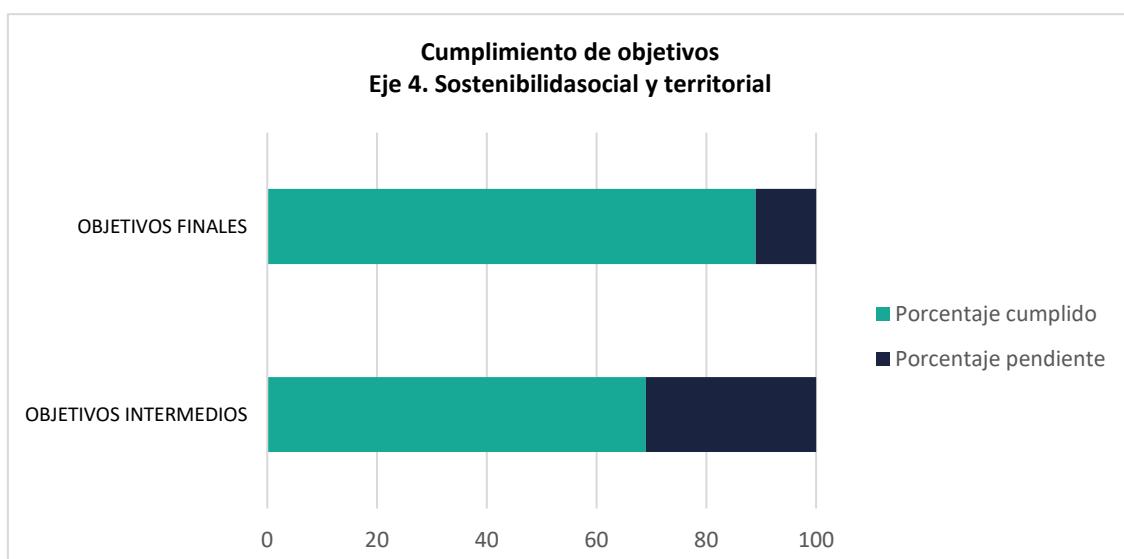
13.3 Impulsar la digitalización, modernización y competitividad de las empresas de economía social que operan en el sector de los cuidados

Indicadores	Valor de indicadores
Número de convocatorias publicadas y resueltas en el marco del PERTE de la Economía Social y de los cuidados	23
Número de proyectos aprobados en el marco del PERTE de la Economía Social y de los cuidados	1330
Presupuesto ejecutado para la economía de los cuidados en el marco del PERTE	2.253.431.712 euros
<p>Con ello, la economía social puede consolidarse como referente en cuidados de calidad, centrados en las personas, tecnológicamente avanzados y socialmente responsables, contribuyendo al bienestar colectivo y a la creación de empleo estable y cualificado.</p> <p>En este sentido, el principal hito es el PERTE de la Economía Social y de los Cuidados, en cuyo marco se han financiado más de 1.000 proyectos dirigidos a fortalecer a las entidades del sector.</p>	

3.5 Eje 4. Sostenibilidad social y territorial

En torno al eje 4 se articulan las acciones destinadas a reforzar el compromiso del sector con la sostenibilidad desde su perspectiva tanto social, como territorial. Para ello, se contemplan varias líneas de actuación centradas en el impulso de la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la integración de colectivos vulnerables, potenciando el desarrollo de los territorios, especialmente aquellos más afectados por la despoblación o la falta de oportunidades económicas, como sucede en algunas zonas del ámbito rural.

El eje presenta un grado de cumplimiento que alcanza el 89% de los objetivos finales que se traducen en 16 objetivos cumplidos. De esta forma, se denota un gran avance en la implementación de este eje, siendo destacables aspectos en él recogidos como la vinculación con la Responsabilidad Social, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o el reto demográfico.



Se promueve también la alineación de la economía social con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, fomentando que sus valores y principios estén presentes en políticas sociales, territoriales y medioambientales, y que puedan actuar como motor de cambio inclusivo y sostenible. De esta forma, la economía social se alinea con la Agenda 2030 como uno de los principales documentos que guían la acción internacional. Además, se apuesta por una mayor visibilidad del modelo entre la juventud, acercando la economía social a los espacios de formación y participación juvenil, y mostrando su potencial como alternativa viable para un desarrollo justo.

Las acciones asociadas a este eje contemplan, entre otras, el apoyo económico a entidades de ámbito estatal que integren la perspectiva de género o desarrollen proyectos vinculados al medio rural; el impulso de

políticas públicas que promuevan la participación en la prestación de servicios sociales y de cuidados; la importancia del desarrollo rural y la financiación de iniciativas centradas en la juventud, en la igualdad o en la inclusión.

También se plantea trabajar en la difusión de los valores de la economía social a través de campañas y materiales específicos, dirigidos a distintos públicos. En conjunto, el eje 4 refuerza la capacidad transformadora del modelo, integrando sus principios en políticas públicas orientadas al bienestar, la equidad y la revitalización del ámbito rural.

3.5.1 Línea 14. Avanzar en la igualdad de género en la economía social.

La línea de actuación 14 representa un eje transversal clave dentro de la EEES23-27, orientado a promover la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres dentro del tejido de la economía social. Esta línea busca no solo incrementar la presencia femenina en los órganos de gobernanza y dirección, sino también consolidar entornos organizacionales inclusivos, equitativos y libres de discriminación.

El avance hacia la igualdad precisa de medidas específicas que favorezcan la corresponsabilidad, la conciliación laboral y familiar, y el liderazgo femenino. Ello requiere impulsar planes de igualdad adaptados a la realidad de las entidades de economía social, formación especializada en liderazgo inclusivo, mecanismos de promoción interna y sistemas de selección con perspectiva de género. Además, se propone articular programas de *mentoring* y redes de mujeres directivas y emprendedoras dentro de la economía social, con el objetivo de visibilizar referentes femeninos, compartir experiencias y fomentar la presencia equilibrada en puestos de decisión. Estas iniciativas pueden tener un impacto significativo en sectores tradicionalmente feminizados, como cuidados y servicios sociales, donde las mujeres representan gran parte de la fuerza laboral pero escasa presencia en los espacios de dirección.

Finalmente, la igualdad de género en la economía social no debe plantearse solo como una obligación legal o un objetivo social, sino como una palanca de competitividad, sostenibilidad y generación de valor. En este sentido, destaca la creación de la Red MujerES que pone en valor y visibiliza el papel de las mujeres en la economía social. Dentro de esta Red, se celebró en marzo de 2025, un acto que reunió a cien mujeres españolas con puestos de liderazgo en el sector y del que surgió la Declaración *Voces por la Igualdad*.

Potenciar la diversidad en los equipos directivos mejora la creatividad, refuerza la cohesión interna y aumenta el compromiso con el propósito social de las organizaciones. Esta línea de actuación permite proyectar a la economía social como un modelo empresarial que combina eficiencia

económica, justicia social y equidad de género, contribuyendo así a un desarrollo sostenible e inclusivo en el conjunto del país.

Acción 14.1 Análisis de la situación de las mujeres respecto a los hombres en las entidades de la economía social

La acción 14.1 tiene como finalidad establecer un diagnóstico riguroso y actualizado sobre la situación de las mujeres en las entidades de la economía social, identificando su presencia real en los distintos niveles organizativos, así como las condiciones de empleo, liderazgo, formación, corresponsabilidad y participación en la toma de decisiones.

Más allá del diagnóstico, esta acción prevé generar conocimiento útil y aplicable que permita orientar políticas públicas y estrategias empresariales para avanzar en la igualdad real. Por ello, el análisis debe segmentar los resultados por tipo de entidad, tamaño, sector de actividad y ámbito territorial, con el fin de detectar desigualdades estructurales o comportamientos diferenciales.

14.1 Análisis de la situación de las mujeres respecto a los hombres en las entidades de la economía social

Indicadores	Valor de indicadores
Realización de estudios a nivel macro (SI / NO)	No, pero sí micro
Número de estudios por tipología de entidades	0
Línea específica en convocatoria de subvenciones «Realización de investigaciones feministas, de género y sobre mujeres», Línea B (mujeres y cooperativismo, mujeres y emprendimiento)	No
Número de estudios en la línea anterior	0
<p>En esta acción, destaca el fomento, por parte de la Secretaría de Estado de Economía Social a través de la subvención anual a las actividades de promoción de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas, fomentando así la participación de las entidades de la economía social y financiando proyectos que apuesten por la igualdad de género.</p>	

Acción 14.2 Fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al empleo en economía social

La acción 14.2 busca promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al empleo dentro del sector, reconociendo los avances previos, pero también las brechas aún existentes, especialmente en posiciones de liderazgo. Para ello, se impulsan medidas como programas de formación específicos para mujeres en situación de vulnerabilidad, el fomento de la conciliación y corresponsabilidad, y la priorización de proyectos liderados por mujeres en convocatorias públicas. Además, se promueve la elaboración de diagnósticos de brecha de género y planes de igualdad adaptados a las entidades de la economía social, reforzando así su papel como motor de inclusión y cohesión social.

14.2 Fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al empleo en economía social

Indicadores	Valor de indicadores
Curso de sensibilización de igualdad de género (AGE)	Sí
Número de cursos impartidos	2
Número de asistentes a cursos (Hombres y mujeres)	-
Convocatorias de ayudas técnicas y económicas al emprendimiento colectivo femenino	1
Número de iniciativas emprendedoras puestas en marcha en la convocatoria	7
Número de ayudas técnicas	4
Número de ayudas económicas	6

14.2 Fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al empleo en economía social

Puesta en marcha de herramienta de autodiagnóstico para planes de igualdad	No
Número de entidades que diseñan y ponen en marcha planes de igualdad a partir de la herramienta	0
<p>Nuevamente, la subvención anual a las actividades de promoción de la economía social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, fomentando así la participación de las entidades de la economía social y financiando proyectos que apuesten por la igualdad de género juega un papel fundamental para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, no solo por los proyectos financiados que van dirigidos específicamente al emprendimiento femenino, sino también por la participación de un mayor número de mujeres en actividades de formación en el ámbito de la economía social.</p>	

Acción 14.3 Apoyo al empoderamiento de las mujeres y el acceso a puestos de responsabilidad y de toma de decisiones en la economía social

La acción 14.3 tiene como objetivo reforzar el empoderamiento de las mujeres en la economía social, impulsando su acceso a puestos de responsabilidad y espacios de toma de decisiones. Para ello, se plantean actuaciones centradas en la formación en liderazgo, acompañamiento y mentoría, así como en el fortalecimiento de redes de mujeres dentro del sector.

14.3 Apoyo al empoderamiento de mujeres y el acceso a puestos de responsabilidad y de toma de decisiones en economía social

Indicadores	Valor de indicadores
Número de entidades identificadas con mujeres en puestos de responsabilidad	27
Número de acciones de visibilidad de entidades con mujeres en puestos de responsabilidad – buenas prácticas	6

14.3 Apoyo al empoderamiento de mujeres y el acceso a puestos de responsabilidad y de toma de decisiones en economía social

Porcentaje de comisiones de trabajo de la Dirección General de la Economía Social con participación equitativa de hombres y mujeres	100%
Elaboración de un programa de <i>mentoring</i> para mujeres directivas en entidades de economía social	Sí
Número de mujeres participantes en programas de <i>mentoring</i>	375
Porcentaje de mujeres que acceden a puestos de responsabilidad después de participar en programas de <i>mentoring</i>	40%
<p>También se fomenta la visibilización de referentes femeninos en órganos de gobierno y dirección, y se promueve la igualdad de género como principio transversal en la gobernanza de las entidades. Esta acción busca no solo corregir desequilibrios existentes, sino también aprovechar el potencial transformador de las mujeres como agentes clave en un modelo económico más inclusivo y participativo.</p> <p>En esta acción, destaca la participación del Instituto de las Mujeres, por haber liderado la implementación de programas de <i>mentoring</i> para mujeres directivas, así como por la difusión de buenas prácticas y empresas donde las mujeres ocupan puestos directivos. Asimismo, destaca la creación del Grupo de Mujeres Directivas en la Economía Social, que visibiliza la presencia de mujeres directivas en el sector e impulsa la igualdad de género a través de su trabajo.</p>	
<p>Acción 14.4 Seguimiento y evaluación de la incorporación de la perspectiva de género en las líneas de actuación de la Estrategia Española</p> <p>La acción 14.4 se orienta a fomentar la economía social como una vía de inserción sociolaboral para mujeres en situación de especial vulnerabilidad. Para ello, se promueven iniciativas que refuerzen la empleabilidad y autonomía económica de estas mujeres, apoyando proyectos que integren formación, acompañamiento y generación de empleo estable y de calidad en entidades de la economía social. Además, se impulsa la colaboración con organizaciones especializadas en la</p>	

atención a mujeres en riesgo de exclusión, con el fin de diseñar itinerarios personalizados de inserción.

14.4 Seguimiento y evaluación de la incorporación de la perspectiva de género en las líneas de actuación de la Estrategia Española de la economía social

Indicadores	Valor de indicadores
Porcentaje de actuaciones de la Estrategia Española de la Economía Social con perspectiva de género	45%
Porcentaje de indicadores de género dentro del sistema de indicadores de seguimiento y resultados-impacto	40%
Número de informes de impacto realizados ligados a normas, actuaciones y presupuestos de la EEES	3
<p>Esta acción reconoce el papel inclusivo y transformador de la economía social como herramienta para combatir la desigualdad y la feminización de la pobreza. El carácter transversal de la acción en la implementación de la estrategia, guía su ejecución y el conjunto de actividades que en ella se prevén. Se trata, por tanto, de incorporar la perspectiva de género en todas las acciones previstas en la EEES23-27, evaluando su incorporación de forma integral.</p>	

Acción 14.5 Apoyo a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la racionalización

La acción 14.5 se orienta a promover medidas integrales que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en las entidades de la economía social, favoreciendo además la racionalización de los tiempos de trabajo desde un enfoque de bienestar y productividad sostenible. Estas medidas, además de mejorar la calidad del empleo y la cohesión interna, refuerzan la competitividad de las organizaciones, facilitando la atracción y retención de talento, y consolidan el papel de la economía social como referente en modelos laborales innovadores, inclusivos y socialmente responsables.

14.5 Apoyo a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la racionalización de horarios

Indicadores	Valor de indicadores
-------------	----------------------

14.5 Apoyo a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la racionalización de horarios

Realización / contratación de estudios de necesidades para la conciliación efectiva en la economía social	No
Realización / contratación de un estudio de identificación de recursos y estrategias para incorporar flexibilidad horaria	No
Diseño sello «empresas corresponsables»	0
Convocatoria anual para la identificación de empresas responsables	
Convocatorias con inclusión en cláusulas sociales del sello «empresas corresponsables» de forma sustitutiva a empresas sin planes de igualdad (por no estar obligadas)	0
Como se verá más adelante, esta es una acción que requerirá de impulso por parte de los actores implicados en la ejecución de la estrategia para conseguir el objetivo final y cumplir los indicadores previstos.	

3.5.2 Línea 15. Fomentar la igualdad de oportunidades en colectivos con dificultades de acceso al empleo.

La línea de actuación se orienta a impulsar la participación de la economía social como agente clave en la inclusión sociolaboral de colectivos con especiales dificultades de acceso al empleo, tales como personas con discapacidad, jóvenes con baja cualificación, mujeres en situación de vulnerabilidad y otros colectivos prioritarios. En concreto, cabe remarcar la labor de las Empresas de Inserción y de los Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social como un pilar fundamental de la representación de los valores y el impacto de la economía social.

Desde este enfoque, se promueve un modelo de empleabilidad basado en la equidad, la justicia social y la creación de oportunidades reales, mediante el fortalecimiento de empresas de inserción, centros especiales de empleo, cooperativas inclusivas y entidades del tercer sector que desarrollan itinerarios personalizados de acompañamiento, formación y acceso al mercado laboral. Asimismo, se pone el foco en la creación de

alianzas territoriales entre Administraciones Públicas, entidades de economía social, servicios sociales, centros educativos y empresas, construyendo redes estables que faciliten la inserción laboral desde una perspectiva integral.

Por otro lado, se propone avanzar hacia modelos inclusivos y sostenibles de empleo, promoviendo entornos laborales adaptados, itinerarios de mejora de la empleabilidad, formación dual, programas de emprendimiento inclusivo y políticas activas de empleo diseñadas desde la Economía Social. Se impulsará la medición del impacto social de estas iniciativas para visibilizar el valor añadido de la economía social en materia de cohesión social, reducción de desigualdades y generación de empleo decente. Al facilitar la transición desde la vulnerabilidad hacia el empleo estable, la economía social se consolida como motor de desarrollo humano y territorial, contribuyendo de forma estructural a un modelo productivo más inclusivo, resiliente y socialmente sostenible.

Acción 15.1 Apoyo a iniciativas que permitan la integración de colectivos con dificultades de acceso al empleo, a través del fomento de la economía social

La acción 15.1 tiene como finalidad apoyar iniciativas que faciliten la integración sociolaboral de colectivos con dificultades de acceso al empleo, utilizando la economía social como palanca estratégica para generar oportunidades inclusivas y sostenibles. Para ello, se promoverán programas específicos que impulsen la creación y consolidación de empresas de entidades de la economía social que desarrollen itinerarios personalizados de formación, acompañamiento, orientación y empleo protegido, con especial atención a colectivos vulnerables. Con ello, la economía social se posiciona como un mecanismo eficaz y humanizado para la inclusión sociolaboral de los colectivos vulnerables, fomentando asimismo la diversidad como un valor transversal de la acción en materia laboral.

15.1 Apoyo a iniciativas que permitan la integración de colectivos con dificultades de acceso al empleo, a través del fomento de la ES

Indicadores	Valor de indicadores
Número de convocatorias con cláusulas específicas para empresas que incorporan a estos colectivos	0
Número de nuevos puestos de trabajo para estos colectivos, diferenciando hombres y mujeres	226

15.1 Apoyo a iniciativas que permitan la integración de colectivos con dificultades de acceso al empleo, a través del fomento de la ES

Número de iniciativas de fomento del empleo para estos colectivos	20
---	----

Destacan, en el ámbito de aplicación de la acción, los más de 400 nuevos puestos de trabajo creados para la inserción laboral de los colectivos con dificultades de acceso al empleo, fruto de la implementación de 20 iniciativas para incentivar el empleo llevadas a cabo por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Acción 15.2 Realizar un diagnóstico de las condiciones de las personas trabajadoras de la economía social para analizar la necesidad de aplicar medidas específicas de fomento del empleo de calidad para personas socias y trabajadoras, con especial atención a colectivos con dificultades de acceso al empleo

La acción 15.2 se centra en la elaboración de un diagnóstico integral sobre las condiciones laborales de las personas trabajadoras y socias de las entidades de la economía social, con el fin de identificar posibles brechas y necesidades específicas, especialmente en relación con los colectivos con mayores dificultades de acceso al empleo. Este diagnóstico debe abordar aspectos como la calidad del empleo, estabilidad contractual, condiciones salariales, formación continua, participación en la gobernanza, conciliación, accesibilidad y presencia de colectivos vulnerables en los distintos niveles de responsabilidad. A través de un análisis riguroso, participativo y desagregado por variables como género, edad, discapacidad, situación migratoria o nivel formativo, se podrán detectar desigualdades ocultas y orientar políticas públicas y empresariales en el ámbito laboral que impulsen un mercado laboral más justo e inclusivo.

15.2 Realizar un diagnóstico de las condiciones de las personas trabajadoras de la economía social para analizar la necesidad de aplicar medidas específicas de fomento del empleo de calidad para personas socias y trabajadoras, con especial atención a colectivos con dificultades de acceso al empleo

Indicadores	Valor de indicadores
Número de actuaciones para la estabilidad laboral de personas socias y trabajadoras	5
Informe (periodicidad a determinar) sobre estabilidad laboral	0
Explotación específica de la Encuesta de Calidad de Vida en el trabajo por tipología de entidades de ES	Sí
Estudio de salarios y discriminación salarial para colectivos con dificultades de acceso al empleo	Sí
<p>Este proceso permitirá fundamentar futuras medidas de promoción de empleo de calidad, reforzando el compromiso de la economía social con la equidad, la cohesión social y la participación democrática en el ámbito laboral. Destacan en este ámbito de aplicación, las medidas llevadas a cabo para fomentar la estabilidad laboral de las personas socias y trabajadoras de las entidades de la economía social, no solo a través de medidas concretas, sino también a través de la financiación de los gastos de funcionamiento de entidades representativas del sector.</p>	

3.5.3 Línea 16. Favorecer el relevo generacional en la economía social.

La línea 16 tiene como finalidad garantizar la continuidad, sostenibilidad y vitalidad del tejido empresarial de la economía social mediante el impulso de estrategias que faciliten el relevo generacional, tanto en estructuras directivas como en la propiedad y gestión de las entidades. El envejecimiento de la población activa y la jubilación progresiva de personas socias y fundadoras supone un desafío para el sector. Por ello, esta línea busca diseñar mecanismos de transición ordenada que permitan incorporar a nuevas generaciones de profesionales, emprendedores y personas socias trabajadoras, asegurando la transmisión de conocimientos, valores y cultura organizativa. Todo ello, con el objetivo final de preservar el modelo participativo y democrático propio de la Economía Social.

Desde el Ministerio de Trabajo y Economía Social, destaca la convocatoria de ayudas del PERTE de Economía Social y de los Cuidados, en concreto la Línea #Transforma_ES, que tiene como objetivo dotar de herramientas a las entidades de la economía social que enfrentan problemas de relevo generacional y la Línea #Iniciativa_ES para el apoyo del emprendimiento juvenil e innovador en el marco de la economía social.

Para ello, se propone la creación de programas específicos para la atracción de talento joven, la formación en competencias directivas, así como el apoyo financiero para facilitar los procesos de transmisión empresarial a través de las fórmulas propias de la economía social. Todo ello no sería posible sin la colaboración institucional y de las entidades de la economía social con universidades, centros de Formación Profesional o colegios, vinculando a la juventud con proyectos empresariales dentro del sector y reforzando su interés por el emprendimiento colectivo.

Con ello, se contribuye no solo a garantizar la viabilidad futura de las entidades, sino también a posicionar la economía social como una opción atractiva, moderna y sostenible para las nuevas generaciones, con capacidad de responder a los desafíos económicos, sociales y tecnológicos del siglo XXI.

Acción 16.1 Apoyo en la difusión de los valores de la economía social en espacios de comunicación de jóvenes

La acción 16.1 se orienta a promover una mayor difusión de los valores, principios y oportunidades de la economía social en los espacios de comunicación frecuentados por la juventud, con el objetivo de acercar este modelo empresarial a las nuevas generaciones y despertar su interés por el emprendimiento colectivo, participativo y con propósito social.

16.1 Apoyo en la difusión de los valores de la economía social en espacios de comunicación para jóvenes

Indicadores	Valor de indicadores
Número de iniciativas de difusión de los valores de la economía social por tipo de canal de comunicación	5
Participación del Ministerio en la Semana Interuniversitaria de economía social (SI / NO)	No
Número de iniciativas de sensibilización de valores de economía social en etapas educativas preuniversitarias	20

16.1 Apoyo en la difusión de los valores de la economía social en espacios de comunicación para jóvenes

Número de valores de la economía social identificados en competencias educativas	50
--	----

Para ello, se plantea desarrollar campañas específicas en redes sociales, plataformas digitales educativas, medios de comunicación juvenil, centros educativos, universidades y espacios de innovación, utilizando lenguajes, formatos y referentes adaptados a este público.

En concreto, destaca en la implementación de esta medida, la acción del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte a través de distintas campañas de difusión, de sensibilización y también en la identificación de los valores de la economía social presentes en los currículos educativos.

Acción 16.2 Desarrollo de iniciativas de formación a jóvenes sobre emprendimiento colectivo y liderazgo participativo

La acción 16.2 tiene como finalidad fomentar el emprendimiento colectivo y el liderazgo participativo entre la población joven, mediante el desarrollo de iniciativas formativas que promuevan el conocimiento práctico y vivencial de los modelos empresariales propios de la economía social. Estas iniciativas pueden materializarse a través de programas educativos específicos, talleres, laboratorios de emprendimiento y experiencias de aprendizaje-servicio, en colaboración con centros educativos, universidades, escuelas de negocios, entidades juveniles y organizaciones de economía social.

16.2 Desarrollo de iniciativas de formación a jóvenes sobre emprendimiento colectivo y liderazgo participativo

Indicadores	Valor de indicadores
Diseño de un programa formativo sobre emprendimiento colectivo por etapas educativas preuniversitarias	Sí
Desarrollo normativo del artículo de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU)	-

16.2 Desarrollo de iniciativas de formación a jóvenes sobre emprendimiento colectivo y liderazgo participativo

Número de universidades con un programa formativo específico tras la aprobación de la LOSU	0
Número de emprendimientos colectivos nacientes en OTRIS o similar, diferenciando entre hombres y mujeres	0
Número de jóvenes formados en el Programa de liderazgo participativo e innovador	0

La formación debe incluir contenidos sobre gobernanza democrática, gestión participativa, trabajo en equipo, resolución colaborativa de problemas, sostenibilidad, impacto social y viabilidad económica, incorporando metodologías activas, mentoring por personas emprendedoras del sector y enfoque experiencial.

Destaca en este plano la elaboración de un programa formativo sobre emprendimiento colectivo por etapas educativas preuniversitarias por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte. Las conclusiones obtenidas de la *Youth Entrepreneurship Policy Academy* organizada por la Comisión Europea y la OCDE, destacan la importancia de brindar a los jóvenes un apoyo con enfoque integral, a lo largo de todo el proceso de emprendimiento, con ejemplos a seguir de cercanía y en sectores que vayan más allá de lo tecnológico. Con ello, se busca despertar vocaciones emprendedoras colectivas, impulsar el relevo generacional y posicionar a la economía social como una opción profesional atractiva, innovadora y socialmente transformadora para la juventud.

Sin embargo, la acción 16.2 presenta un grado de cumplimiento de indicadores bajo, por lo que se debería impulsar la colaboración con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades con el objetivo común de incluir formación en economía social.

Acción 16.3 Fomento de acuerdos de colaboración con empresas de la economía social para ofertar prácticas a jóvenes

La acción tiene como objetivo impulsar acuerdos de colaboración entre entidades de la economía social y programas formativos o institucionales para facilitar la realización de prácticas profesionales por parte de jóvenes. Se busca que estas experiencias sirvan de puente entre la formación y el empleo, acercando a la juventud a los valores, estructuras y oportunidades que ofrece la economía social.

16.3 Fomento de acuerdos de colaboración con empresas de la economía social para ofertar prácticas a jóvenes

Indicadores	Valor de indicadores
Número de convenios de colaboración firmados con el sector para ofertar plazas de prácticas	8
Número de prácticas a partir de los convenios	8
Número de estudiantes en prácticas a partir de los convenios, diferenciando entre hombres y mujeres	0
<p>Destaca, en cuanto al diseño de políticas para promover la inserción laboral de los jóvenes en zonas rurales, el programa Campus Rural llevado a cabo por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico. Asimismo, en relación con la economía social, se han llevado a cabo convenios con entidades del sector para la realización de prácticas estudiantiles, promoviendo experiencias laborales en sectores que generan impacto social positivo y contribuyendo a la renovación general del ecosistema de la economía social.</p>	

Acción 16.4 Diseño de un plan integral de apoyo a las empresas de economía social con problemas de relevo generacional

La acción plantea el diseño de un plan integral de apoyo específico para aquellas empresas y entidades de la economía social que enfrentan dificultades de relevo generacional. El objetivo es asegurar la continuidad de proyectos empresariales con fuerte arraigo en el territorio, impulsando medidas que faciliten la transmisión de conocimiento y liderazgo entre generaciones. La acción reconoce la necesidad de adaptar las herramientas de apoyo a las particularidades de las empresas de la economía social, muchas de las cuales tienen estructuras horizontales, vínculos comunitarios y un fuerte componente identitario.

16.4 Diseño de un plan integral de apoyo a las empresas de economía social con problemas de relevo generacional

Indicadores	Valor de indicadores
Diseño de un plan integral de apoyo a empresas con problemas de relevo generacional (SI/NO)	No
Número de campañas de sensibilización sobre relevo generacional	2
Diseño de una herramienta de autodiagnóstico para empresas con problemas de relevo generacional (SI/NO)	No
Número de empresas identificadas con problemas de relevo generacional	0
Porcentaje de empresas que solucionan el problema de relevo generacional	0
<p>El plan deberá incorporar metodologías participativas que permitan identificar los perfiles jóvenes más adecuados para asumir responsabilidades dentro de estas entidades, promover mecanismos de tutorización intergeneracional y fomentar alianzas con centros educativos, servicios de empleo y organizaciones juveniles.</p> <p>De esta forma, no solo se garantiza la viabilidad de estas empresas a largo plazo, sino que también se ofrece a los y las jóvenes oportunidades reales de arraigo, emprendimiento y liderazgo colectivo en sus propios territorios. Por ello, es importante que durante el segundo período de ejecución se lleve a cabo un plan para atajar el problema de la falta de relevo generacional, sobre todo, considerando la importancia de la inserción laboral de los jóvenes al ser uno de los colectivos con mayor tasa de desempleo en nuestro país.</p>	

3.5.4 Línea 17. Impulsar la contribución de la economía social a la cohesión territorial y la despoblación.

Esta línea pone el foco en el papel clave que puede desempeñar la economía social en la lucha contra la despoblación y en la promoción de la cohesión territorial. Ante el creciente desequilibrio entre zonas urbanas

y rurales, esta línea reconoce el potencial de las cooperativas agrarias, sociedades laborales, asociaciones y otras fórmulas de la economía social para dinamizar la actividad económica local, generar empleo digno y seguir potenciando la prestación de servicios de proximidad que garanticen la calidad de vida en el ámbito rural. La economía social, por su arraigo comunitario es especialmente adecuada para responder a las necesidades específicas de los territorios en los que opera.

Las acciones incluidas en esta línea buscan reforzar esa contribución mediante el apoyo a iniciativas de emprendimiento colectivo en zonas rurales, la financiación de proyectos ligados a servicios esenciales y el fortalecimiento de redes de cooperación territorial. También se contemplan medidas para visibilizar buenas prácticas que demuestren la capacidad de la economía social para la generación de bienestar y el impulso de desarrollo endógeno. Con ello, se pretende consolidar un enfoque integral que sitúe la economía social como un actor protagonista en las políticas de equilibrio territorial, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, inclusivos y adaptados a la diversidad de los territorios de nuestro país.

Acción 17.1 Análisis de necesidades en zonas rurales que puedan ser cubiertas por la economía social

La acción 17.1 se centra en identificar, mediante estudios y diagnósticos territoriales, las necesidades específicas de las zonas rurales que podrían ser abordadas eficazmente a través de iniciativas de economía social. Este análisis resulta esencial para diseñar políticas públicas ajustadas a la realidad de cada territorio, detectando carencias en servicios básicos, oportunidades de empleo o actividades económicas con potencial de desarrollo. A través de este enfoque, se pretende orientar el impulso de fórmulas de emprendimiento colectivo y de provisión de servicios sociales, culturales o medioambientales por parte de entidades de la economía social, reforzando su papel como herramienta estratégica para afrontar el reto demográfico y generar cohesión territorial desde una lógica participativa y sostenible.

17.1 Análisis de necesidades en zonas rurales que puedan ser cubiertas por la ES

Indicadores

Valor de indicadores

Estudio a nivel macro sobre necesidades de zonas rurales (SI/NO)

-

17.1 Análisis de necesidades en zonas rurales que pueden ser cubiertas por la ES

Número de convenios colaboración con ADL o similar para desarrollar iniciativas de apoyo a nuevo emprendimiento en zonas rurales	23
Número de nuevos emprendimientos colectivos a partir de convenios, diferenciando entre hombres y mujeres	0
Porcentaje de necesidades cubiertas con nuevos emprendimientos	0
Número de personas beneficiarias de necesidades cubiertas, diferenciando entre hombres y mujeres	0
<p>Destacan, en este ámbito, los mecanismos de colaboración con Agencias de Desarrollo Local o, en general, con Entidades Locales, como se hace a través de la Red Retos, presidida por la Dirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.</p>	

Acción 17.2 Fomento de la participación de la economía social en intervenciones públicas en zonas rurales

La acción 17.2 tiene como objetivo potenciar la implicación de las entidades de la economía social en intervenciones públicas dirigidas a zonas rurales, posicionándolas como actores clave en el desarrollo territorial y fomentando así, la colaboración público-privada, fundamental para la acción en los territorios. Esta acción busca no solo generar empleo y actividad económica local, sino también consolidar modelos de gestión más democráticos, inclusivos y adaptados a las necesidades del entorno. A través de mecanismos de contratación pública, convenios o fórmulas de concertación, se refuerza el papel transformador de la economía social en territorios afectados por el despoblamiento y la falta de oportunidades.

17.2 Fomento de la participación de la ES en intervenciones públicas en zonas rurales

Indicadores	Valor de indicadores
Número de proyectos identificados para zonas rurales donde se incorpore al sector de ES	183
Número de entidades del sector de ES que participan en proyectos anteriores	314
Número de personas beneficiarias, diferenciando entre hombres y mujeres	30.060 60% participación mujeres
<p>Destaca la participación del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, así como de la financiación de proyectos por parte de la subvención anual a las actividades de promoción de la economía social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, permitiendo la financiación de proyectos realizados por entidades de la economía social que impactan de forma directa en las zonas rurales, favoreciendo la cohesión social y territorial.</p>	

Acción 17.3 Apoyo al emprendimiento colectivo en zonas rurales

La acción 17.3 está orientada a fomentar el emprendimiento colectivo como herramienta estratégica para revitalizar las zonas rurales. Esta medida impulsa la creación y consolidación de iniciativas de economía social que respondan a necesidades locales y generen empleo sostenible.

El objetivo es facilitar el arraigo de la población joven y evitar el abandono del territorio, apoyando proyectos que aprovechen los recursos del entorno y promuevan la innovación social. Asimismo, si bien es necesario el fomento del emprendimiento juvenil, también se deben desarrollar los mecanismos necesarios para apoyar a los emprendimientos ya existentes por su importancia en las zonas rurales. Llevar a cabo acciones en el ámbito rural lleva, inevitablemente, a establecer mecanismos de colaboración con las Entidades Locales, por ser las administraciones más cercanas a la ciudadanía y las que mejor conocen las características del territorio en el que operan.

17.3 Apoyo al emprendimiento colectivo en zonas rurales

Indicadores	Valor de indicadores
Número convenios puestos en marcha con Agencias de Desarrollo Local, o similar, para apoyar emprendimiento colectivo en zonas rurales	8
Número de nuevos emprendimientos colectivos a partir de convenios, diferenciando entre hombres y mujeres	0

En este sentido, debe destacarse el Convenio marco del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), para la implementación de los ODS de la Agenda 2030 en el ámbito local.

Acción 17.4 Convocatoria de iniciativas de actuación local de la economía social contra el despoblamiento

La acción promueve la puesta en marcha de convocatorias específicas destinadas a apoyar iniciativas locales de economía social que contribuyan directamente a luchas contra la despoblación. Por tanto, la finalidad es identificar, seleccionar y financiar proyectos impulsados por entidades de economía social que generen impacto positivo en zonas afectadas por la pérdida de población.

Se valora especialmente financiar proyectos que mejoren el acceso a servicios esenciales, fomenten el empleo local, mejoren la calidad de vida y refuerzen el tejido comunitario, tan importante en el ámbito rural. El objetivo es canalizar recursos hacia actuaciones concretas que combinen innovación social, arraigo territorial y sostenibilidad económica, potenciando así el papel de la economía social como motor de desarrollo económico y social en el territorio.

Si bien no hay una convocatoria de subvenciones específica para combatir la despoblación y, a su vez, integrar a la economía social, destaca la subvención anual para la promoción de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas, así como distintas subvenciones de la Dirección General de Reto Demográfico que contemplan, como entidades beneficiarias, a las entidades de la economía social.

17.4 Convocatoria de iniciativas de actuación local de la ES contra el despoblamiento

Indicadores	Valor de indicadores
Convocatoria nacional específica para proyectos en ámbito rural y lucha contra la despoblación (Si/NO)	Sí
Participación en la elaboración del PEICTI 2023-2027 del MCIN para favorecer la inclusión de una línea prioritaria de I+D+i orientada a los Retos de la Sociedad	Sí
Número de proyectos puestos en marcha para luchar contra la despoblación	62

3.5.5 Línea 18. Apoyar la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la economía social.

En este caso, se persigue el objetivo de reforzar el papel de la economía social como agente comprometido con un modelo empresarial más responsable y sostenible, mediante el impulso de la responsabilidad social empresarial y la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se trata de integrar de forma transversal principios como la igualdad, la sostenibilidad ambiental, la transparencia o la cohesión social en la gestión de las empresas y entidades del sector. Esta línea reconoce que la RSE no solo es compatible con los valores de la economía social, sino que forma parte de su esencia, por lo que se plantea apoyar su adopción sistemática a través de herramientas prácticas, formación y acompañamiento técnico. Además, es coherente con la propia estructura organizativa del Ministerio de Trabajo y Economía Social, a través de la creación de la Dirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.

Asimismo, se fomenta que las empresas de economía social incorporen en sus estrategias y operaciones los ODS de la Agenda 2030, visibilizando su contribución real a metas como el trabajo decente, la reducción de desigualdades, el consumo responsable o la acción por el clima. Se prevén, por tanto, acciones como el desarrollo de indicadores específicos, el impulso de memorias de sostenibilidad o el fomento de alianzas estratégicas entre entidades de la economía social y entidades que fomentan la Responsabilidad Social de las Empresas. En conjunto, esta línea busca fortalecer el posicionamiento del sector como referente en la transición hacia un modelo económico más justo y resiliente, alineado con los retos globales actuales.

Acción 18.1 Análisis de situación del desarrollo de la RSE y cumplimiento de ODS en la ES

La acción 18.1 tiene como objetivo realizar un diagnóstico riguroso del grado de implantación de la Responsabilidad Social Empresarial y del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las empresas y entidades de la economía social. A través de este análisis, se pretende identificar buenas prácticas, detectar carencias o necesidades específicas del sector, y establecer una base objetiva para diseñar políticas públicas más eficaces. Esta acción resulta clave para visibilizar la contribución real de la economía social a la sostenibilidad y al desarrollo territorial, así como para reforzar su papel como agente estratégico en la implementación de la Agenda 2030 desde una perspectiva inclusiva y centrada en las personas.

En este ámbito, destaca especialmente el impulso de la Dirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas a través de la Red Retos como un mecanismo de colaboración e intercambio de buenas prácticas en materia de sostenibilidad que permite la identificación de acciones que consiguen aunar tanto la economía social como la responsabilidad social de las empresas. Asimismo, a través de la subvención anual correspondiente al año 2024, se financió el informe «La Economía Social en España en cifras» realizado por CIRIEC España, que incluye indicadores relacionados con los ODS para la medición de su inclusión en el sector.

18.1 Análisis de situación del desarrollo de la RSE y cumplimiento de ODS en la ES

Indicadores	Valor de indicadores
Número de estudios realizados, a nivel macro, de las diferentes Entidades que se enmarcan en la Ley 5/2011 de Economía Social	7

Acción 18.2 Fomento de actuaciones sobre RSE y ODS en la ES

La acción 18.2 se orienta al impulso práctico de proyectos e iniciativas concretas que promuevan la RSE y la implementación de los ODS en las entidades de economía social. A diferencia del análisis diagnóstico previsto en la acción anterior, esta línea pone el foco en el acompañamiento activo a las entidades mediante convocatorias de ayudas, guías operativas, programas piloto o el desarrollo y difusión de buenas prácticas.

El objetivo es que las empresas y organizaciones del sector no solo reconozcan el valor estratégico de la sostenibilidad, sino que cuenten con

los recursos y conocimientos necesarios para traducirlo en acciones medibles, efectivas y escalables. Asimismo, se prevé fomentar el reconocimiento público a aquellas entidades que lideren en la integración de estos principios, favoreciendo así una cultura empresarial más ética y comprometida con el territorio en el que opera.

Destacan, entre otras medidas, la publicación de las memorias de Responsabilidad Social de las Empresas en la página web del Ministerio de Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas, con más de 150 memorias públicas durante el período de ejecución de la EEES23-27. Asimismo, los proyectos que se financian a través de la subvención anual también incorporan y crean herramientas que son de gran utilidad, especialmente, en lo referente a la inclusión de la Responsabilidad Social Empresarial en el ecosistema de la economía social.

18.2 Fomento de actuaciones sobre RSE y ODS en la ES

Indicadores	Valor de indicadores
Diseño de una herramienta para incorporar la RSE en entidades de ES	Sí
Diseño de una herramienta para incorporar ODS en entidades de ES	Sí
Diseño de una Red para la difusión de buenas prácticas en RSE y ODS	Sí
Número de buenas prácticas identificadas en la Red	103
Web para la difusión	Sí
Número visitas a la web	No registradas

Acción 18.3 Promoción de los valores de la ES y su alienación con la ODS

En esta acción, la EEES23-27 contempla reforzar la conexión entre los valores propios de la economía social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, destacando su alineamiento natural y su potencial como modelo económico sostenible, siendo el ecosistema de la economía social

un gran aliado para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A través de campañas de sensibilización, materiales divulgativos y acciones formativas, esta acción busca visibilizar cómo la economía social contribuye de forma directa a metas clave de la Agenda 2030, como la reducción de desigualdades, el trabajo decente o la producción responsable. Esta acción se fundamenta, sobre todo, en la colaboración interministerial con el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 por ser ámbito de su competencia. Además, pretende fomentar una narrativa coherente y atractiva que posicione a la economía social como una aliada estratégica en la transformación social y ambiental, no solo a nivel nacional, sino también a nivel internacional en consonancia con la implementación de la Agenda 2030.

18.3 Promoción de los valores de la ES y su alineación con los ODS

Indicadores	Valor de indicadores
Número de campañas de comunicación para promoción de valores ES y ODS	0
Número de informes realizados sobre la aportación de la ES a los retos del país establecidos en la EDS	6
Informe de evaluación de la incorporación de la ES en la implementación de la EDS 2030 del Gobierno de España entre los años 2023-2024	-
Número de medidas diseñadas e implementadas para incrementar la contribución de la ES a la EDS	5





4. Cuestiones pendientes para la segunda mitad del período de ejecución

La evaluación intermedia de la EEES23-27 manifiesta un grado alto de implementación de las medidas en ella contenidas. Sin embargo, hay una serie de objetivos finales e indicadores que precisan de un impulso institucional durante el segundo período de ejecución e implementación.

Asimismo, teniendo en cuenta que la Recomendación del Consejo, de 27 de noviembre de 2023, sobre el desarrollo de condiciones marco para la economía social fue posterior al diseño, aprobación y publicación de la EEES23-27, en el listado de tareas pendientes deben incluirse todas aquellas recomendaciones derivadas de este mandato europeo que España tenga pendiente desarrollar.

Esta actualización es coherente con la potestad reconocida en el apartado 5 de la EEES23-27 que en el marco de la evaluación intermedia prevé el planteamiento de las «mejoras pertinentes de cara a cumplir con los objetivos establecidos en la estrategia».

Para la correcta planificación de los objetivos pendientes de cumplimiento, así como para permitir una adecuada calendarización de las acciones pendientes de ejecución, se desarrollará una Agenda 2026-2027 de cara a establecer una hoja de ruta actualizada, clara e integral enfocada al cumplimiento de todos los propósitos identificados en la estrategia.

No obstante lo anterior, y a modo de resumen de la revisión contenida en el presente informe se enumeran, en breve, las principales tareas pendientes en lo que a la ejecución de la estrategia se refiere.

4.1 Eje 1. Visibilidad y Participación Institucional

El primer eje de la EEES23-27 es el que mayor grado de cumplimiento presenta debido al impulso que se le ha dado a la visibilidad de la economía social desde las instituciones. No solo a través de la comunicación institucional, sino también gracias a las subvenciones diseñadas para el ecosistema, a la implicación del Gobierno de España en los distintos organismos internacionales y a la propia labor de las entidades de la economía social.

Sin embargo, se podría valorar la realización de un plan de comunicación exclusivamente relacionado con la economía social en el que participaran todos los actores con acciones previstas en la EEES23-27, sobre todo, de cara a promocionar las acciones y avances conseguidos en su ejecución. La elaboración de un plan de comunicación permitiría una mayor y mejor coordinación entre todos los actores implicados.

4.2 Eje 2. Mejora de la competitividad

El eje 2 presenta un grado de cumplimiento de los objetivos finales de un **65%**. Un porcentaje que indica que, si bien se han dado avances significativos en su implementación, quedan algunos objetivos finales pendientes de cara a la segunda mitad de implementación de la EEES23-27.

En primer lugar, en relación con la línea 6 relativa a elevar los niveles de internacionalización de la economía social, los objetivos finales asociados a cada una de las acciones contenidas en la línea 6 no se han conseguido a pesar de los avances registrados en los indicadores.

Para la correcta consecución de los objetivos finales ligados a esta línea, se debería, asimismo, realizar una investigación sobre las dificultades específicas de las entidades de la economía social a la hora de internacionalizarse.

Una vez analizadas las barreras específicas del ecosistema de la economía social para la internacionalización de sus entidades, se deberían explorar distintas vías de promoción y fomento. Asimismo, se debería proceder a la realización de un estudio integral que identifique de forma estructurada y homogénea las dificultades, oportunidades y necesidades del conjunto del sector a la hora de afrontar el proceso de internacionalización. La falta de un estudio en profundidad del estado de la cuestión, dificulta traducirlo en medidas de apoyo específicas por parte de las instituciones.

Por otro lado, se podría estudiar una colaboración estrecha con el ICEX de cara a coordinar acciones que impulsen la internacionalización de las entidades de la economía social, tal y como ya hacen con las cooperativas agroalimentarias.

Asimismo, la innovación de producto vinculada a mercados internacionales sigue concentrada en entidades con mayor capacidad técnica. Por tanto, aunque se han dado pasos relevantes, los objetivos globales de esta acción no pueden considerarse plenamente cumplidos, lo que sugiere la necesidad de reforzar el apoyo técnico, financiero y estratégico a las entidades más pequeñas del ecosistema de la economía social.

En consecuencia, la realización de un estudio pormenorizado de las particularidades del proceso de internacionalización de las entidades de la economía social constituye una de las prioridades de cara a la segunda mitad del período de implementación de la EEES23-27.

Línea	Acción	Objetivos finales
Línea 6	6.1. Análisis por parte del sector de las necesidades específicas de las empresas y entidades de la ES en materia de internacionalización	Investigar si las empresas y entidades de la ES tienen necesidades específicas en su proceso de internacionalización que requieran actuaciones diferenciadas
	6.2. Inclusión de la ES en los Planes y Programas de internacionalización realizados por el Gobierno	Fomentar la presencia de la ES en los Planes y Programas de internacionalización de la economía española
	6.3. Programa específico de internacionalización para las empresas y entidades de la ES dedicadas a colectivos vulnerables y/o sin ánimo de lucro	Fomentar la internacionalización de las empresas y entidades de la economía social dedicadas a colectivos vulnerables y/o sin ánimo de lucro
	6.5. Promoción de la internacionalización de las empresas y entidades de ES a través de los canales digitales y la innovación de producto	Promover la internacionalización de las empresas y entidades de la Economía Social, especialmente de servicios, a través de la potenciación de la digitalización y la innovación de sus productos
Línea 7	7.1. Análisis de situación del nivel de transformación digital de las empresas y entidades de la ES	Investigar el nivel de transformación digital de las empresas y entidades de la economía social
Línea 10	10.1. Promover la eficiencia energética en las empresas y entidades de la ES	Aumentar la eficiencia energética en las entidades y empresas de la economía social
	10.2. Promover el autoconsumo energético en las empresas y entidades de la ES	Aumentar el autoconsumo energético en las empresas y entidades de la economía social
<p>En relación con la línea 7 orientada a aumentar la innovación y la transformación digital de la economía social, si bien destaca, como uno de los principales hitos conseguidos, la creación del Hub, el objetivo final relativo a una investigación previa del nivel de transformación digital de las entidades de la economía social no se ha llevado a cabo.</p> <p>Investigar la situación de partida de las entidades de la economía social respecto a la transformación digital, permitiría orientar de una mejor forma las políticas públicas que tienen como objetivo mejorar la digitalización del tejido productivo. No solo porque una mayor digitalización tiene un impacto positivo en la productividad y competitividad de las empresas, sino también porque la transformación digital se considera fundamental</p>		

para poder afrontar los retos actuales y por su relación con otra de las transiciones necesarias; la transición verde.

La última línea del eje 2, la línea 10, tiene como objetivo justamente la transformación verde de las entidades de la economía social. En este sentido, cabe remarcar el gran compromiso de las entidades del ecosistema con la transformación verde, a pesar del cual, se debe tener en cuenta la importancia de mejorar la eficiencia energética de estas entidades, así como de transitar hacia modelos de autoconsumo energético aprovechando el gran desarrollo de las energías renovables en España y las distintas ayudas económicas que se dan para la consecución de estos objetivos. El marco normativo y financiero ha comenzado a reconocer y potenciar el papel de la economía social como agente transformador en el tránsito hacia modelos productivos circulares, lo que permite considerar que la acción está en fase de cumplimiento progresivo y con expectativas de consolidación en los próximos años.

4.3 Eje 3. Emprendimiento y sectores emergentes

El eje 3 presenta un grado de cumplimiento de los objetivos finales de un **88%**. Sin embargo, hay una línea con un objetivo final sin cumplir: la línea 11 relativa a aumentar la presencia de la economía social en las nuevas iniciativas de emprendimiento.

En este caso, el objetivo no cumplido es elevar las tasas de supervivencia de los emprendimientos en el sector. Para poder comprobar si se han elevado o no las tasas de supervivencia, se debería llevar a cabo un estudio previo sobre el número de emprendimientos en el sector que continúan su actividad al menos un año después de su creación. Por ello, este objetivo podrá evaluarse cuando estén finalizadas las distintas estadísticas que se están desarrollando sobre la economía social, como la Cuenta Satélite de la Economía Social elaborada por el Instituto Nacional de Estadística o las series estadísticas de la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Línea	Acción	Objetivos finales
Línea 11	11.3 Identificar los modelos de acompañamiento más eficaces a emprendedores de ES.	Elevar las tasas de supervivencia de las iniciativas de emprendimiento en ES

4.4 Eje 4. Sostenibilidad Social y Territorial

En el último eje de la EEES23-27, se recogen puntos fundamentales en relación con la economía social y los valores que la representan. En primer

lugar, el objetivo final relacionado con la acción 14.5 de apoyo a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la racionalización de horarios, debería de impulsarse un mayor conocimiento de las necesidades reales en materia de conciliación en el ecosistema de la economía social. Para ello, sería necesario una investigación previa con la colaboración de las entidades del sector, detectando si se dan características específicas en el sector que pudieran implicar el desarrollo de políticas públicas en este ámbito.

Línea	Acción	Objetivos finales
Línea 14	14.5 Apoyo a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la racionalización de horarios	Fomentar el conocimiento de las necesidades reales en materia de conciliación, flexibilidad y racionalización horaria, y la búsqueda de estrategias que impulsen la conciliación en la ES
Línea 16	16.4 Diseño de un plan integral de apoyo a las empresas de ES con problemas de relevo generacional.	Diseñar un plan integral de apoyo a la detección de necesidad de empresas de ES con problemas de relevo generacional

En relación con la acción 16.4, su objetivo final asociado es el diseño de un plan integral de apoyo a la detección de necesidades de empresas del ecosistema con problemas de relevo generacional. En este caso, si bien se ha dado cierto impulso a la atención de problemas relacionados con el relevo generacional, sobre todo, a través de la subvención anual a la promoción de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas, no se ha diseñado el plan de detección de necesidades en el ecosistema de la economía social. Por lo tanto, el diseño y aprobación de este Plan será uno de los objetivos a conseguir durante la segunda mitad del período de ejecución.

